República Argentina—Mayo 3 de 1873 BUENOS AIRES Año II—Núm. 398

BIBLIOTECA B. A.

EL MERCANTIL

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—Fernando Pozzo | Redaccion y oficina. 89—POTOSI—91 | ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA | Redaccion y oficina. 89—POTOSI—91 | Imp. del MERCANTIL, Potosí 89 y 91—REGENTE Y EDITOR—Avelino Gutierrez

Almanaque

SABADO 3—La Invencion de la Santa Cruz.

DOMINGO 4—Santa Mónica viuda.

Este diario llevado á domicilio cuestan al mes.. $ 2
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado .... " 150
Por año.. " 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires...." 1
Del dia anterior.................................. " 2
En las provincias al mes, pesos bolivanos........" 2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Potosí 89 y 91 presentando el recibo que lo acredite.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios médicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza Lorea Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. (Vease la última página.

Despacho de Correspondencias para el Interior

Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del puerto, calle de 25 de Mayo.

A NUESTROS AGENTES

Les suplicamos se sirvan chancelar las cuentas de suscricion hasta el 31 de Marzo, remitiendo su importe a esta imprenta, al administrador del establecimiento D. Fernando Pozzo.

A NUESTRO AGENTE EN SAN JUAN

Queda autorizado para proceder como se esplica en su carta con fecha 28 de Marzo.

Por el Correo recibirá la contestacion de ella.

Seccion Municipal

Edictos Judiciales

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Córdoba del once tres cuadras mas á fuera para que en dicho término se presente ante S. S. y Secretario del que firma á hacer valer sus derecho bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 28 de 1873—**Casballo.**

30p v30m.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á la manzana de terreno situado en las calles Tucuman, Parque Larrea y Passo para que en dicho término se presenten ante su S. S. y secretaria del que firma hacer valer sus derechos bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 28 de 1872.—**Carballo.**

30p v30m.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Venezuela esquina á Zeballos núms. 444 y 448, para que en dicho término se presenten ante su señoría y Secretaría del que firma bajo apercibiento. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873. **Carballo.**

a.1.° 30p.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Santa Fé, lindando con la penitenciaria, con la serveceria Argentina y con los terrenos de Astengo y Liviston, para que en dicho término se presenten á hacer valer sus derechos ante su señoria y Secretaria del que firma bajo apercibimiento Buenos Aires, Marzo 28 de 1873. **Carballo.** a.1.° 30p.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Estados-Unidos. esquina á Lorea, para que en dicho término se presenten á hacer valer sus derechos, ante su señoria y Secretaria del que firma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873. **Carballo.** a.1.° 30p.

Aviso Municipal

Se pone en conocimiento del vecindario que desde el 1.° del entrante la vacunacion se efectuará de la manera siguiente.

Todos los Viérnes de dos á cuatro de la tarde en la Administracion General calle Piedad núm. 408.

Los Mártes de doce á dos de la tarde en las Oficinas de la Comision de Salubridad que estan al Norte de la calle Rivadavia y los Sábados á las mismas horas en las que se encuentran al Sub.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

Buenos Aire, Abril 22 de 1873.

Escuela Municipal N. 14

Se avisa á los vecinos de la Parroquia de Balvanera y 11 de Setiembre, que esta escuela se ha trasladado á la calle de Rivadavia N. 1000, entre Matheu y Alberti.

Buenos Aires, Abril 20 de 1873.

Sandalio Lopez.

Juzgado de Paz de la Catedral al Norte

Por el presente se cita llama y emplaza á D. J. Gremmode para que en el término de ocho dias se presente en este Juzgado á contestar la demanda que por cobro de alquileres y desalojo de la casa calle del Parque núm. 43, lo ha interpuesto ante el mismo, el Dr. Dario Brito del Pino, bajo apercibimiento de q'en el caso de no comparecer se procederá en su rebeldía.

Buenos Aires, Abril 22 1873.

B. Llorente.

1650. 23 8p v2m.

Las compañias de acróbatas que quieran trabajar en las próximas fiestas Mayas, pueden presentar sus propuestas cerradas, acompañandolas del programa para los tres dias y el personal que lo forman asi como el precio por cada dia, en la Secretaria de la Corporacion el dia 28 del corriente.

Buenos Aires, Abril 24 de 1873.

M. Obarrio—Pro-S.

Debiendo procederse al arrendamiento de locales para depósito de piedra, arena etc., en la parte de la calle de Julio desde la de Charcas al Norte, se avisa á los que deseen hacer propuestas lo efectuen por escrito el dia 6 del entrante Mayo á las 2 de la tarde, presentando sus propuestas cerradas en la secretaria, para ser abiertas por el Consejo de Gobierno á presencia de los interesados. El plano de la distribucion del terreno con el número de cada local se halla en la oficina del Ingeniero de la Corporacion, donde podrán concurrir los interesados para obtener los conocimientos que deseen.—Buenos Aires, Abril 28 de 1873.

Aviso Municipal

La seccion de educacion llama á propuestas cerradas para las refacciones de la Escuela Municipal calle de Rivadavia núm. 1070 para el miércoles 8 de Mayo.

Los interesados pueden ocurrir á la oficina del ingeniero municipal para los votos necesarios.

Mariano Obarrio
Pro-Secretario

Buenos Aires, Abril 30 de 1873

Direccion de las Escuelas Municipales.

Se avisa a los señores preceptores que la 13.ª conferencia tendrá lugar el miércoles 30 del presente á las dos y media de la tarde, en el local de costumbre, Reconquista 153.

Buenos Aires, Abril 29 de 1872.

La Direccion.

Direccion de Escuelas.

Buenos Aires, Abril 29 de 1873.

Sr. Preceptor de la Escuela de

De acuerdo con la Seccion de Educacion participo á vd. que, estando establecidas las conferencias de maestros con carácter obligatorio, no le es permitido á vd. dejar de asistir á ellas sinó con justa causa; de lo que deberá dar préviamente aviso escrito á esta direccion.

La presente disposicion es tambien estensiva al Sub-preceptor y Ayudante de esa escuela.

Dios guarde á vd.

Cárlos Encina.

Direccion de las Escuelas Municipales

Se avisa á los señores Preceptores que la 12.ª conferencia pública, tendrá lugar el Miércoles 23 del presente en el local de costumbre, Reconquista 153 á las 2 y 1/2 de la tarde.

Buenos Aires, Abril 22 de 1873.

La Direccion.

Aviso Municipal

Las personas que quieran hacer propuestas para el decorado de la Plaza de la Victoria, las próximas fiestas mayas, pueden presentar sus propuestas cerradas acompañandolas del plano de los trabajos á practicarse y el presupuesto de ellos, en la Secretaria de la Corporacion, antes del dia 28 del presente.

Buenos Aires, Abril 22 de 1873.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, MAYO 3 DE 1873

Municipalidad.

Hemos recibido de la Secretaría de esta reparticion, una estensa memoria del estado de nuestra municipalidad perteneciente al año de 1872.

Su estension y laborioso trabajo, nos priva por ahora y en estos momentos el hacer su compulsacion y análisis.

Sin embargo, prometemos á nuestros lectores darle una revista de ese estenso trabajo.

La Memoria está compulsada en un libro en 8°, perfectamente encuadernado y arreglado á la rústica, ilustrado con fotografías y estados importantes.

El trabajo es de un mérito que hace honor á sus directores.

Industrial del Rio de la Plata.

Hemos recibido la segunda memoria, que presenta la Comision Directiva de esta sociedad anónima, para la fabricacion de tejidos de lana.

Ella ha sido presentada á la Asamblea General de Accionistas en el presente año.

Deseamos á esta notable asociacion una larga vida y utilidades provechosas.

Anales de la Sociedad Rural Argentina

Hemos recibido esta importante publicacion en su número 4.—bajo la direccion de ilustrado Sr. Don Eduardo Olivera, presidente de la Sociedad Rural.

Las materias de q' trata son—Aparte de ovejas, —Economía Rural—Fabricacion del vino—Fabricacion de la manteca—Crónica general—Observaciones meteorológicas de San Juan—Precios corrientes de frutos del pais.

El Dr. Echeverria

Este distinguido Doctor y abogado de nuestro foro porteño, que acaba de abandonar su noble puesto de Juez de 1ª instancia, despues de vencer ante la cámara á sus enemigos y calumniadores, hecha su renuncia con calidad de indeclinable, ha abierto su estudio de abogado en la calle Potosí núm. 81.

Este jóven y distinguido abogado al volver á la vida ordinaria del ciudadano, nos dá con ello una prueba de actividad, de energía y de laboriosidad digna de sus antesedentes.

Felisitamos á este amigo por su vuelta al trabajo liberal y honesto del simple obrero.

Gualeguay

De los diarios que hemos recibido de esta localidad estractamos lo siguiente:

—El 20 de Abril fué asesinado, en el distrito las *Viscachas* por unos tales Zambrano, el Comisario general de Campaña Sr. Garcia.

—El Sr. D. Angel Elias (padre) diputado por Gualeguaychú renunció á su puesto por haber sido electo diputado al Congreso Nacional.

«El Guardia Nacional» propone en su reemplazo al jóven D. Mariano R. Jurado.

—«El Comercio» de fecha 24 del pasado dice lo siguiente refiriendose á la ida del Sr. Zamora á Entre-Rios:

—Este caballero ex-ministro de Entre-Rios y uno de los Redactores de «El Marcantil» diario de Buenos Aires, salió con fecha 17 para la Concepcion del Uruguay.

Es de creerse que lo traigan asuntos de carácter politico.

Dos renuncias.

Publicamos hoy estas dos renuncias llevados del doble deseo de darles la publicidad que se merece y al mismo tiempo, hacer al respecto las reflexiones siguientes.

Los cólegas en general al dar publicidad á esos documentos los han comentado de distintos modos y bajo faces contradictorias.

Nosotros creemos que en casos como estos en que un ciudadano renuncia un empleo cualquiera no es lógico suponer en ellos un pensamiento ó una idea que no la espresen las notas que los renunciantes pasen á los gefes de las reparticiones á que pertenecen.

Y hacemos esta indicacion, porque no es leal ni es justo suponer ó afirmar en otros lo que ellos no suponen ó afirman en su esposicion ó palabra.

Así vemos que al dia siguiente de una renuncia los renunciantes tienen que venir ante el público á efectuar rectificaciones enojosas y forzadas.

La prueba de ello es la renuncia del Dr. Goyena y su carta al director de «La Prensa».

Damos á continuacion esos documentos.

Al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados:

Buenos Aires, 29 de Abril de 1873.

He tenido el honor de recibir usa comunicacion de la Secretaria de esa H. C. en que se me avisa q' los DD. últimamente electos por la ciudad debemos concurrir hoy para prestar el juramento que prescribe la Constitucion para entrar al ejercicio del cargo.

Profundamente reconocido el honor que me han dispensado mis conciudadanos, eljiéndome diputado, debo poner en conocimiento del Sr. Presidente que no me es posible en la actualidad aceptar un puesto de tan alta importancia.

Impedido por circunstancias especiales de contraerme al desempeño de ese cargo con la asiduidad y esmero que reclama la magnitud de los asuntos que deben tratarse en el periodo legislativo q' comienza, el aceptarlo seria no solo corresponder mal á la confianza de mis electores sino tambien faltar á los dictados de mi propia conciencia inspirada en el sentimiento del deber.

Ruego pues al Sr. Presidente quiera participar á la H. C. mi indeclinable resolucion de no aceptar el cargo de Diputado y reiterarle la espresion de la mas alta estimacion con que tengo el honor de saludarle.

Miguel Goyena.

Buenos Aires, 29 de Abril de 1873.

Sr. Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia.

Dictados de la conciencia me imponen la presentacion de mi renuncia indeclinable del puesto de Secretario.

Salude al Sr. Presidente.

JOSÉ C. PAZ.

El Dr. Goyena

Este caballero nos envia la carta siguiente, como amplificacion á su renuncia.

Nada tenemos que agregar, despues del juicio q' hemos emitido sobre ella.

Sr. Redactor de «La Prensa.»

Distinguido Sr:

Acabo de leer su artículo de hoy intitulado «Renuncias elocuentes.»

Las apreciaciones en él contenidas acerca de mi renuncia del cargo de Diputado, me obligan á dirijir á V. estas líneas, cuya publicacion espero de su lealtad.

Ante todo, debo agradecer á V. los honrosos conceptos con que me ha favorecido, cediendo sin duda alguna, á un noble sentimiento de benevolencia.

Por lo tocante á sus aspiraciones sobre los motivos de mi renuncia, el respecto que profeso á la verdad y la franqueza de mi carácter, me imponen el deber de declarar, que, el único fundamento de ella es que se desprende directamente de los términos en que se halla concebida.

He considerado la importancia de los asuntos q deben tratarse en las Cámaras Lejislativas, y no pudiendo dispóner del tiempo que necesitaria para estudiarlos como corresponde, he juzgado que no debia aceptar el cargo de Diputado.

Si otros fueran los motivos de mi proceder los hubiera manifestado claramente por que pienso q' nada hay mas digno de un hombre honrado, q' el decir siempre la verdad, suceda lo que suceda.

Saludo al Sr. Redactor con toda consideracion

Miguel Goyena.

Casa de V., Bolivar 145.
Mayo 1° de 1873.

Por falta de espacio.

Ayer no hemos saludado al ilustre cólega «El Nacional» por falta de espacio; y lo hacemos hoy reproduciendo sus palabras.

Este cólega, tiene razon cada dia que pasa para la existencia de un diario, es un estímulo á su existencia misma.

La vida de un diario se acrecienta con los años y parece ser el diarismo, la entidad moderna destinada á la inmortalidad.

Y tan es así, que de dia en dia su crédito y su mérito como diario culto y prestigioso aumenta.

Al saludarlo hacemos votos porque sus dias sean eternos y alcance la gloria de la ancianidad Bíblica entre nosotros.

Hé aquí sus palabras:

XXII Años

«El Nacional» cumple hoy 22 años de existencia.

El acrecentamiento de vida de un diario está en relacion directa con el número de sus aniversarios, así pues, *El Nacional*, colocado sobre bases inconmovibles, ha ido dejando atras el tiempo y el espacio; encontrándose siempre en primera línea ya en las luchas tempestuosas de la política, ya en la controversia tranquila y desapasionada de los principios.

El Nacional en sus 22 años de existencia ha sido siempre, el defensor de las libertades públicas, el apóstol del derecho, y el guardian de los intereses de la pátria.

Consecuente con el espíritu de su programa, tuvo siempre una enérgica condenacion para los que conculcaron los principios y el que recorra las columnas de su larga existencia encontrará, no solo el proceso formulado contra los que intentaron derrocar el imperio de las instituciones, sino tambien el *sursum corda* á los espíritus desfallecidos en la lucha.

Al evocar estos recuerdos, cumplimos con alto honor de saludar á nuestros lectores y á la prensa toda de la república.

El Dr. Del Valle

Este distinguido caballero ha dejado la redaccion de «El Nacional» en la que tenia una parte muy activa.

Este señor, se ha hecho notable en nuestra prensa diaria por lo abierto y franco de su proceder y por el valor y energía con que siempre ha defendido y espuesto sus ideas.

Sus escritos son de un mérito indisputable, y lo brillante de su estilo y la forma literaria que ha sabido darles siempre, son irreprochables.

La prensa diaria de nuestra capital pierde con la separacion del señor Dr. Del Valle, un atleta vigoroso y un ardiente partidario para el sosten de la bandera del círculo Alsinista.

Sentimos la separacion de este señor y deseamos que su retirada de nuestra prensa no sea larga.

De todos modos, deseamos al Sr. Dr. Del Valle felicidad y fortuna en su vida diaria.

Mensage del Gobierno Provincial

Aun que tal vez no es de las columnas de un diario la trascripcion total del mensage de nuestro gobierno provincial, nosotros que consideramos la publicacion de este documento como una muestra de los actos del gobierno que lo espone ante los representantes del pueblo, lo damos hoy porque queremos contribuir por ese medio, á su mayor publicidad y circulacion entre los interesados.

No es nuestro objeto hacer la crítica de esta esposicion administrativa, porque no es nuestro propósito ostilizar la accion de un gobierno que recien empieza puede decirse sus trabajos.

Por otra parte, tenemos esperanzas de todo jénero respecto de los trabajos gubernamentales, y esperamos que hombres de la talla de los que están al frente de él, sepan corresponder al prestijio y claros antecedentes que los elevó en brazos de la opinion pública hasta tan elevados puestos.

Ademas, no es posible llenar las grandes aspiraciones de un pueblo como el de la provincia, sin que á los encargados de esa mision no se les dé el tiempo necesario para ello.

Los hombres que están al frente de nuestra administracion provincial, no deben sus puestos á esa vana gloria de las luchas fratricidas que nos han desangrado y empobrecido tantos años.

Desde el Gobernador á sus ministros, todos los que componen hoy dia nuestro gobierno, son simples ciudadanos, hombres honestos y oscuros si se quiere.

En ellos no hay ese carácter y esa índole imponente y dominadora de los caudillos que hasta hace poco han trepado al poder basados en su propia fuerza y la mas ó menos prepotencia personal que concentraban.

En ellos no hay ese tinte de partidismo que tan malas tradiciones ha dejado entre nosotros; y que tan triste herencia ha llegado á la tan combatida generacion que alcanzamos.

Ya el título de federales y unitarios que servian de banderas á los esplotadores de los altos puestos públicos, hasta hace poco, han desaparecido.

Ya para el pueblo porteño, todo apóstol que le habla de lucha ardiente, de vencidos y vencedores, y de triunfos de partidos en el porvenir de nuestra existencia, pierde su tiempo, y su voz se ensordece y se pierde entre el ruido que forman en el seno de nuestra ciudad, el silbato de la locomotora y el continuo movimiento y actividad de nuestros industriales y comercio en general.

Nuestro pueblo porteño, ha llegado á uno de esos momentos en que para él solo hay verdad en la práctica de los grandes adelantos y en la realizacion de verdaderos y positivos propósitos.

Todo otro programa, toda otra idea ó fin especulativo y abstracto no lo exita, no lo interesa y los rechaza y los aleja de sí, sin que haya hoy dia fuerza bastante en nadie para hacerlo volver al terreno luctuoso y sangriento de las épocas pasadas y malos gobiernos.

Hoy dia el pueblo solo aspira ventajas reales y hechos prácticos y elocuentes en el órden de un adelanto material y moral positivo.

Para conseguir y conquistar estos dos grandes tesoros, para resolver estos dos grandes problemas de su presente y porvenir, solo aprecia y toma en cuenta el trabajo diario, la dedicacion de sus empleados, la utilizacion de su tiempo, la paz fructífera y continuada en su seno.

Ya para el pueblo porteño, el halago omérico de grandes luchas en busca de libertad lo han bastiado, y los héroes de esas épocas sangrientas y tumultuarias los rechaza hoy dia y solo los respeta y los graba en el libro de su historia como el único lugar que les pertenece.

En nuestros tiempos, los Mitre, los Rawson, los Federico de la Barra, los Birasores, los Arredondos y otros muchos héroes de tiempos, que están vinculados á un pasado que como el recuerdo de horror que nos causan nuestras propias culpas, nos vemos á cada momento obligados á reparar, con el arrepentimiento y la práctica de renuradores hechos hasta satisfacer asi la justicia y la equidad.

Y este es el secreto y la causa fortuita de la indiferencia con que el pueblo porteño mira hoy dia, la palabra y la llamada ardiente de sus viejos bandos.

Todo cambia en la vida: lo mas superficial como lo mas profundo y remarcable desaparece ante la accion del tiempo y de las generaciones que se suceden.

La humanidad no puede escapar á sus própias leyes.

El camino y la veleidad del destino humano así lo ha decretado.

Ante las épocas que se van, tenemos y se nos ofrezcen las jeneraciones q' se levantan ante nuestra marcha, que forman nuestro presente y q' mas tardo á su vez, no serán mas que el lejano recuerdo del pasado.

El destino de la humanidad y su presente marchan siempre el uno hácia el otro, como dos naves impulsadas por la fuerza de un motor prodigioso y secreto, que se buscan y se acercan por opuestas direcciones.

En medio de la vorajina vertijinosa de una carrera fantástica y Olímpica los pueblos marchan envuelto en el trobellias de su propia existencia.

Y los rastros de su pasado, no son para ellos mas que puntos negros que dejan á su espalda; y que alguna vez marca el cronista en su historia.

Y es por eso que hoy el recuerdo de nuestras luchas fratricidas nos abruman y hastian.

Es por eso que los héroes de nuestras luchas fratricidas, se empiezan ha hacerse pesados; y título de simple ciudadano, humilde y laborioso, eleva los hombres de nuestra época hasta los mas altos puestos de la magistratura.

Es por eso que hoy Buenos Aires ha elejido para su gobierno, hombres como el Dr. Acosta y ministros como los jóvenes Dres. Alcorta y Saavedra Zavaleta.

Ahora veinte años, medio pueblo se hubiera reido de esos nombramientos.

Ahora diez años, esos honestos y honorables ciudadanos no habian tenido mérito alguno para ocupar sos puestos; y sus títulos de honrados y dignos caballeros, hombres de paz y de trabajo, comerciantes ó industriales no habrian alcanzado mas que la indiferente mirada de un gefe militar cualquiera ó de algun Juez de Paz engreido.

Pero, los tiempos del trabajo y el progreso se acercan para nosotros, y los hombres humildes y honestos surgen al poder; y nos garanten la paz, el órden, la justicia y la accion constante y perfecta del trabajo.

El comercio, la industria y la formacion de grandes empresas que se dibujan en el porvenir industrial que nos espera, nos daran el medio de afianzarnos en nuestro presente y asegurar nuestro porvenir.

El mensaje que transcribimos íntegro en nuestro número de hoy y que recomendamos al pueblo, es el documento mas práctico y elocuente de lo que nosotros afirmamos y esponemos en este artículo.

Tal vez nos hagamos iluciones, pero la esperanza de adquirir y asegurar una época de paz para nuestro país, nos halaga tanto que, en verdad, desearíamos vivir eternamente en nuestro engaño.

Felicitamos al Sr. Gobernador y sus Ministros por su mensage.

MENSAGE

Del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires

A la Honorable Asamblea General Legislativa

MAYO 1.° DE 1873

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Mayo 1.° de 1873

A la Honorable Asamblea General Legislativa.

El Poder Ejecutivo cumpliendo un deber constitucional, viene á informaros del estado político y administrativo de la Provincia.

Y le es tanto mas agradable el cumplimiento de este deber, cuanto que puede anunciaros que su marcha ha sido tranquila, dando ejecucion á las leyes que habeis dictado, y á las resoluciones que ha sido necesario tomar para la mejor administracion de los intereses confiados á su gobierno y vijilancia.

Sus relaciones con el Exmo. Gobierno de la Nacion, así como con los Gobiernos de las demas Provincias, no han ofrecido dificultad alguna que haya turbado el perfecto acuerdo que los vínculos políticos reclaman, y las conveniencias sociales hacen necesarios.

El Poder Ejecutivo ha puesto en la conservacion de esta armonía su mas decidido empeño; y se hace un deber en declarar que la misma disposicion ha encontrado hasta ahora en los miembros que componen el Exmo. Gobierno de la Nacion.

El reclamo por parte de la Municipalidad de la ciudad, de una de las propiedades del municipio, ocupada por el Exmo. Gobierno de la Nacion desde la época de la coexistencia, suscitó la cuestion sobre el dominio, tanto de esta como de las demas propiedades que pertenecian á la Provincia al tiempo de su incorporacion á la Nacion, y que pasaron á ser municipales por la ley de 1865.

Pero esta cuestion, pendiente aun de la contestacion que el Gobierno de la Nacion debe al de la Provincia que sotsiene el dominio de esta sobre esas propiedades, el Poder Ejecutivo espera será facilmente arreglada, contando, como cuenta, que le será hecha justicia reconociéndole su derecho.

La Honorable Convencion, encargada de la revision y reforma de la Constitucion de la Provincia, continua aun sus trabajos; y el Poder Ejecutivo espera que este año quedarán concluidos, dotando así á la Provincia de una constitucion en armonía con los principios mas adelantados de la ciencia, y con las nuevas exijencias que su creciente desarrollo despierta.

La conclucion de estos trabajos, por otra parte, hará desaparecer el malestar consiguiente al estacionamiento en todos los ramos de la Administracion, que con ellos se ligan, y los Poderes Públicos podrán entrar tranquilamente á la realizacion de las reformas, que reclamadas ha largo tiempo, permanecen tan solo como una esperanza halagüeña.

La Administracion de Justicia no ha recibido las modificaciones que eran de esperarse, dadas las ajitaciones que se han producido en la opinion pública: ni la Honorable Convencion ha concluido sus trabajos, ni han sido sancionados por V. H. los diversos proyectos de organizacion judicial que penden de vuestra consideracion.

El Poder Ejecutivo os presentó tambien durante este periodo algunos proyectos de organizacion judicial, teniendo en vista sobre todo, para realizar su promesa, los intereses de la Campaña. Ellos no han sido en su mayor parte definitivamente considerados, si bien V. H. sancionó la de destinados al servicio de las armas, la de creacion de un nuevo Juzgado del crimen en esta ciudad, y la que abolió la prision por deudas.

Pero no escapara á V. H. que esas leyes, importantes bajo otro punto de vista, no contribuiran á remediar los males que se sienten, desde que no son bastanto radicales para conseguirlo, cualquiera que sea la causa de que psovengan.

El Poder Ejecutivo, que tiene verdadero interés en ver desaparecer todas las nubes que se han agrupado sobre la Administracion de Justicia, no os encareceria bastante la necesidad de que os ocupeis de su reforma, sancionando los pro ectos que estan para ser considerados, como único medio eficaz de conseguirlo.

Solo así podeis hacer desaparecer la desconfianza que viene amenazando destruir su base inconmovible, y evitar que el ligante no vea tras el Juez sino la Justicia, esa Justicia severa, pero ante cuya majestad callan los intereses heridos.

La Policía de la ciudad, ha mejorado notablemente en su servicio, apesar de los defectos de su organizacion, y la escasez del personal competente y necesario para llenarlo.

El servicio nocturno de vijilancia que V. H. dispuso pasara á la Policía, y que tan buenos resultados ha producido, así como el aumento del personal, han hecho necesario erogaciones que se justifican por las deficiencias de la ley general de Presupuesto, y por la falta del impuesto q'para responder á aquel fué sometido á la consideracion de V. H.

El terreno destinado para cuartel de Policía, fué ocupado en cumplimiento de la Ley de 7 de Diciembre último, y se han hecho ya en él los demás gastos indispensables para ponerlo en estado de servicio.

Sin embargo, de que todas estas necesidades marcan adelanto, el Poder Ejecutivo creyó que ellas no eran bastantes para colocar la Policía á la altura en que debe encontrarse por su organizacion claramente definida, y encomendó, por Decreto de 24 de Agosto último, la redaccion de un proyecto de Ley orgánica y reglamentaria, á una Comision especial que se ocupa actualmente de su cometido, y que es de esperarse pueda presentar en breve su resultado.

Respecto á la Policía en la Campaña, el Poder E. os presentó desde vuestras primeras sesiones un proyecto de organizacion, que fué aceptado en la HH. CC. de Senadores con modificaciones lijeras, y se encuentra hace algun tiempo esperando la sancion de la Honorable Cámara de Diputados.

El estado actual de la Campaña hace cada vez mas indispensable la organizacion de una policía activa y numerosa que preste la proteccion que sus habitantes tienen derecho á esperar.

En balde se dictarian las resoluciones para evitar los desórdenes y dar garantía á las propiedades, ellas solo contribuirán á formar una página, mas de un libro de sanos propósitos, pero cuya realizacion es imposible efectuar.

En nuestra Campaña, con una industria que se desarrolla en estensiones abiertas, solo la policía puede evitar las depredaciones y los abusos que aumentan con asombrosa rapidez, y que hacen imposible toda administracion; y el Poder Ejecutivo cumple el deber de pediros para ella vuestra preferente atencion.

Lo Instruccion Pública no ofrece, en general, los resultados que en el estado actual de la Provincia debiera ofrecer, dado el creciente desarrollo de su poblacion y de sus fuerzas materiales. Pero á ello contribuye indudablemente la falta de una lejislacion especial, que dándole accion propia é independiente, le procure los medios de hacer concurrir todas las fuerzas, hoy diseminadas, á la obra comun.

Preocupado el Poder Ejecutivo con tal estado de cosas, trató desde el primer momento de la organizacion, no solo de la instruccion superior, sino tambien de la primaria. Para la primera, redactó el Proyecto que fué sometido en oportunidad á la consideracion de V. H., y para la segunda el de que fué encargado el ilustre Dr. Maaver, entónces á cargo del Departamento General de Escuelas.

El Poder Ejecutivo piensa que estos dos Proyectos responden á los principios mas adelantados de la instruccion pública, aunque puedan ser objeto de alguna reforma en sus detalles, y cree que su sancion será el único medio eficaz de difundir la educacion y de hacer provechosos los esfuerzos para su mejora y adelanto.

Sin embargo de este convencimiento formado por el estudio meditado de la marcha seguida por la instruccion pública en la Provincia, el Poder Ejecutivo no ha sido, ni será indiferente á su desarrollo, en cuanto lo permite su defectuosa organizacion.

Nuevas Escuelas se han establecido, y nuevos edificios se construyen en la campaña; se han subvencionado otras, reglamentándose la manera de hacer provechosas esas subvenciones; se establecen la Escuela práctica de Agricultura y la Escuela industrial y mercantil; y se solicitan datos seguros de los puntos mas lejanos de la Provincia, que puedan servir de base para la aplicacion de la organizacion propuesta.

Las reformas proyectadas en la Biblioteca Pública por su inteligente Director, se van realizando á medida que los recursos destinados á su servicio lo permiten.

El cuidado y colocacion de los libros, el inventario prolijo de que hasta ahora carecia, el canje de publicaciones estranjeras, la compra de nuevos libros y la encuadernacion de otros existentes en el taller destinado al efecto, son hechos realizados que marcan para este Establecimiento, por tanto tiempo abandonado, un periodo de progreso.

Deseando el Poder Ejecutivo utilizar el viaje del Sr. Director á Europa, le ha encargado del estudio de las Bibliotecas principales, así como tambien de la adquisicion de cópias de los manuscritos que existan en España, y que hagan relacion con nuestra historia en el periodo de la Colonia.

El Poder Ejecutivo cre que sus resultados serán satisfactorios, tanto mas, cuando que una Comision compuesta de los hombres mas competentes en estos estudios, deberá dar todas las instrucciones necesarias para ello.

La Facultad de Medicina ha rendido á la Provincia y á la juventud que se consagra á tan noble y digna carrera, los servicios á que está llamada por su institucion.

Algunas mejoras y aclaraciones han sido introducidas en el Reglamento; pero convencido el Poder Ejecutivo que la revision de este en muchas de sus partes se hace necesario, así como tambien que es conveniente dar á una Facultad de esta importancia el caráter legal que la constituya, carácter de que hasta hoy carece, ha nombrado una Comision especial para que tomando en cuenta los antecedentes que juzgue del caso, proponga las reformas necesarias.

El Poder Ejecutivo que ha mirado con disgusto los hechos que se han producido en la Facultad, ya entre los profesores de la Escuela, ya entre estos y los alumnos, ha pensado que todo malestar cesará una vez que esta Comision compuesta de ilustrados profesores, haye entrado á la investigacion de aquellos para impedir en lo sucesivo su repeticion.

El Poder Ejecutivo espera, pues, presentaros en breve los proyectos necesarios, que constituyan legalmente la Facultad de Medicina y le den los medios de accion propia é independiente en cuanto sea indispensable para su desarrollo y movimiento.

El Consejo de Higiene, sigue desempeñando con asidua contraccion las atribuciones que le fueron conferidas.

En cumplimiento del inciso 1.° art. 4.° de la Ley de su creacion, de 26 de Julio de 1870. propuso los Proyectos de Ley reglamentarios del ejercicio de la Medicina, de la Farmacia y demas ramos del arte de curar; y el Poder Ejecutivo los someterá en oportunidad al exámen de V. H.

En el deseo tambien de formar una estadística sanitaria de la poblacion, solicitó del Poder Ejecutivo algunas medidas respecto á los Hospitales y casas Sanitarias existentes en la ciudad, las que fueron tomadas dictándose para el efecto el Decreto de 23 de Enero último.

Está pendiente de la resolucion de V., H. tanto el Proyecto de organizacion de la Municipalidad de la Ciudad, como el de las Municipalidades de la Campaña, que os fué presentado par el P. E. en Julio del año anterior.

V. H. que puede sentir diariamente los inconvenientes que una organizacion defectuosa produce en la marcha administrativa de estas Corporaciones, no desconocerá la necesidad urgente de que las reformas propuestas sean convertidas en Ley.

Sin atribuciones para conseguir los elementos de vida propia é independiente para el cumplimiento de su cometido: administrando la de la ciudad con tales limitaciones que hacen imposible é inútil en muchos casos su accion, y la de la Campaña bajo la tutela del Poder Ejecutivo, tutela defectuosa y casi imposible de desempeñar con ventaja por las grandes distancias que las separan, y los escasos elementos con que cuentan,—ni hay administracion posible y regular, ni el Pueblo se acostumbra al manejo por sí mismo de sus propios intereses.

Los Establecimientos de Beneficencia en su mayor parte continúan bajo la administracion é inmediata vijilancia de la Sociedad de Beneficencia, é inútil seria haceros presente que es á sus desvelos que se debe su estado actual con todas las mejoras que han sido introducidas.

Pequeñas dificultades, no obstante, se han notado en el servicio del presupuesto en algunos de los Establecimientos por la imposibilidad de determinar con precision los gastos que por su naturaleza no responden á los detalles de una suma dada, y que siguen las alternativas de las necesidades de la poblacion; pero el Poder Ejecutivo espera que en el nuevo presupuesto serán éstas fácilmente salvadas.

Es necesario haceros presente tambien que el Asilo de Huérfanos fué puesto bajo la direccion de la Sociedad, en atencion á los malos resultados producidos por la direccion especial que le dió el Decreto de 29 de Abril de 1872.

Niños de corta edad, en su mayor parte, necesitaban de la vijilancia y cuidado cariñosos que reemplazáran los de los padres que en hora temprana les abandonaran; y el Poder Ejecutivo creyó que estos resultados solo serian de conseguirse poniendo el Asilo bajo la direccion de las dignas Sras. de la Sociedad, como su estado actual lo ha venido á justificar.

Sin embargo, tal como se encuentra el edificio, no es posible pueda llenar el destino mas importante y de mayores consecuencias que tuvo la Ley en vista al crearlo; y el Poder Ejecutivo os propondrá los medios de alcanzarlo.

Las obras públicas ordenadas por V. H., se encuentran, unas en construccion, otras para serlo, habiendose dictado las medidas consiguientes:

El edificio del «Instituto Sanitario Modelo» comprado por Ley de 7 de Diciembre último, y destinado á Hospital de Mujeres, necesita para llenar este fin algunas reformas que le acerquen en cuanto sea posible á los principios de la ciencia aplicados á edificios de esta naturaleza y le pongan en condiciones de servir al número de enfermas que sirve el existente.

Para ello se han dado los pasos necesarios, y es de esperarse que muy pronto podrán principiarse las obras que en definitiva se juzgen convenientes.

El Hospital de Hombres cuya, construccion fué autorizada por Ley de 7 Octubre, no ha podido aun realizarse á consecuencia de algunas pequeñas dificultades que se han suscitado por la forma del terreno.

Sin embargo, la Comision que debe dirigir su construccion, fué nombrada por Decreto de 7 de Noviembre; y el Poder Ejecutivo piensa que salvadas las dificultades que por el momento se ofrecen, ella le prestará una dedicacion preferente.

La Ley 3 de Agosto de 1872, sobre construccion de la nueva cárcel en esta ciudad, se encuentra en ejecucion, habiéndose designado la Comision que ella misma ordena, por Decreto de 17 de Setiembre.

Ha pocos dias que la piedra fundamental fué colocada; y el Poder Ejecutivo os dara, cuenta en vuestras primeras sesiones de las rectificaciones que se han practicado en el presupuesto de su costo total.

No puedo deciros lo mismo de la cárcel de San Nicolás de los Arroyos; pero los planos están formados, y solo falta el exámen á que ha sido necesario sujetarlos.

El monumento al Dr. D. Valentin Alsina debe ser colocado en breve en el lugar designado por la Ley; y en cuanto á los destinados á perpetuar la memoria del General Lamadrid y Coronel Brandzen, fué nombrada por Decreto de 8 de Agosto, la Comision que debe tomar las medidas necesarias.

El Poder Ejecutivo debe tambien poner en vuestro conocimiento que con el fin de evitar los males consiguientes á la falta de regla uniforme para las delineaciones, que circunstancias especiales les han hecho que hasta hoy sea una oficina de su dependencia la encargada de darlas, dictó el Decreto de 31 de Enero último.

La Comision nombrada por ese Decreto que proyectará una traza definitiva de la ciudad, y la que con el acuerdo de la Municipalidad, será sometida á V. H., se ocupa actualmente de sus trabajos.

El Poder Ejecutivo puede anunciaros que la abolicion del servicio ordinario de Frontera por la Guardia Nacional, es hecha con la ejecucion de la Ley dictada para ella en 17 de Octubre pasado.

Si bien el número de setecientos hombres designado por El Exmo. Gobierno de la Nacion no ha sido en su totalidad entregado en la Frontera, un nuevo contingente no se hará necesario, habiendo prometido los Guardias Nacionales que se encuentran en servicio en el número suficiente para completar la falta, permanecer voluntariamente hasta ser relevados; y habiendo tambien dispuesto al Poder Ejecutivo les sea abonada mensualmente la cantidad proporcional al precio del enganche por año, mientras dure su servicio.

El Poder Ejecutivo no os ocultará que para conseguir este resultado de tan inmensa trascendencia para la Provincia, ha tenido que vencer algunas dificultades; pero bien compensado se encuentra con haber podido llenar uno de sus deseos mas ardientes, volviendo la tranquilidad al hogar del ciudadano de la Campaña, y dejando que, hijo de la Provincia, cruze sus campos sin que la mano de la autoridad pueda detenerle á su capricho.

El nuevo enrolamiento de la Guardia Nacional ordenado por el Exmo. Gobierno de la Nacion, no puede conocerse en todos sus resultados, por no haberse remitido aun los datos necesarios de la Campaña.

Sin embargo, el número de enrolados, en la ciudad, que hasta hoy solo alcanza á mas de siete mil Guardias Nacionales, no responde á los que, segun el censo de 1869 debieran existir, debido sin duda á la indiferencia con que se mira el cumplimiento de ese deber, apesar de la pena al servicio de las armas que la Ley señala.

Las diversas circulares espedidas, así como las demas medidas tomadas con motivo de las elecciones que se han practicado, os habrán mostrado la actitud prescindente que el Poder Ejecutivo se hace un deber en guardar en todo lo que se refiere al ejercicio del derecho electoral, é inútil por demas, cree el aseguraros, que ella será mantenida, y se obligará á mantener por todos los medios legítimos á su alcance.

Banco de la Provincia

El giro de este gran Establecimiento de crédito en el año anterior se ha desarrollado ne una escala sorprendente.

El activo del estado que se acompaña representa el movimiento general de sus cuentas.—Reducido el metálico á moneda corriente, asciende á la fuerte cifra de 10,841 015.392, no obstante haberse reducido el descuento de letras de Aduana á menos de la mitad.

Ese movimiento es el símbolo mas elocuente de la actividad mercantil de esta plaza, á la vez que dibuja el gran porvenir del Banco de la Provincia, si conserva los privilegios fiscales que le acuerdan las leyes que lo rigen y cuya moderada aplicacion permite á su honorable Directorio con verdadera liberalidad, tanto al comercio é industrias, como á los que están fuera de la corriente activa de los negocios.

La memoria del Sr. Presidents del Banco y los estados, con que la acompaña, confirman, con interesantes detalles, la asercion anterior.

En los depósitos á premio, hay un aumento en favor del año pasado de «cuatrocientos treinta y cuatro mil, seiscientos cuarenta y un fuertes (ps. 434,641,» y ciento cinco millones, doscientos cuarenta y seis mil, cuatrocientos noventa y nueve pesos (ps. 105,246,498) m|c.

En las cuentas corrientes es de «ocho millones, ciento cuatro mil, quinientos sesenta y cuatro fuertes (pfs. 8,104;564) y moneda corriente (ps. 128,473,931.

En cartera asciende á «cuatro millones, quinientos noventa y dos mil, diez y seis fuertes» (pfs 4,592,016.) y moneda corriente (ps. 128,473,931

En la oficina de Cambio, la existnncia en 31 de Diciembre último alcanzó á «quince milloneo, cuatrocientos treinta y un mil, doscientos dos fuertes,» (pfs. 15,431,202,) en oro efectivo, habiéndose emitido en dicho año, «ciento treinta millones de pesos» (ps. 130,000,000) m|c mas que en 1871.

La autorizada emision de seis mil lones en notas metálicas está en circulacion y ha existido dia que no ha quedado una sola en Tesorería.

Las doce sucursales que funcionan en nuestra Campaña, imprimiendo vida y movimiento á las localidades, en cuyo seno están, tienen varias de ellas edificios en construccion, y continúan fecundando su prosperidad.

El Directorio, desde años atrás, ha procurado abrirse en Lóndres un crédito por un millon de libras esterlinas, garantiéndolo en su totalidad con fondos públicos al 75 p%.

Las proposiciones recibidas de varios banqueros no han satisfecho las condiciones elevadas á su consideracion, quedando en consecuencia, cerrada la correspondencia que alimentaba aquel propósito.

El extraordinario desarrollo de las transacciones mercantiles, lo esplica la creciente riqueza que el país adquiere á la sombra de la paz, como tambien á lo valorizacion de los inmuebles y á la emision de (pfs. 6,320.350) «seis millones, trescientos veinte mil, tresciento cincuenta fuertes,» en cédulas hipotecarias que encuentran fácil colocacion en el mercado y sirven de base á otras operaciones productivas.

En esta situacion y siendo menester ampliar los recursos del Banco, para armonizar su marcha con las necesidades siempre crecientes del Comercio, el Gobierno pidió la autorizada opinion del Directorio sobre los dos medios á que se refiere la nota fecha 13 de Marzo de 1873.

La repuesta dada en 7 de Abril del presente, demuestra la preferencia de la mayoría del Directorio al aumento de la emision de notas metálicas hasta el maximun de doce millones de fuertes, (pfts. 12.000,000.)

El Gobierno se limita por el momento, á presentar estos antecedentes á la Honorable Legislatura, para que oportunamente se digne resolver lo que mas convenga á los intereses de este Banco, que mas tarde se convertirá en una poderosa fuente de recursos, y que podrá destinar, en época no lejana, una parte de sus ganancias, para libertar al país de sus impuestos, ó dedicarlos á tantas otras necesidades del progreso, que es insaciable.

Banco Hipotecario.

Este Establecimiento de crédito, abierto al servicio público el 15 de Febrero de 1872, ha adquirido hasta hoy un considerable desarrollo, confirmando en un todo las fundadas esperanzas que en él se habian depositado.

En su corta existencia ha realizado ochocientos trece préstamos por valor de «seis milloness cuatrocientos noventa y nueve mil, trescientos cincuenta fuertes» (pfs. 6,499,350.)

Esta cifra demuestra con toda claridad, que el Banco Hipotecario ha venido ha llenar una necesidad sentida, y la confianza de que se goza se prueba con solo notar que el resultado obtenido en el primer año sobrepasa á cada uno de los siete primeros de la institucion francesa y á la chilena en todo el periodo de su existencia.

De los contratos celebrados, los que tienen por término veinte años han sido los preferidos por los solicitantes.

El valor de los inmuebles gravados al Banco, puede apreciarse en «quince millones de fuertes» (pfs. 15.000,000)

Las notables consideraciones en que se entiende el Sr. Presidente, para fundar la necesidad de establecer otro especial que pueda con ventaja para los tomadores, prestar pequeñas cantidades sobre fincas de poco valor, completando al mismo tiempo esta interesante institucion de crédito, merecen muy especialmente llamar la atencion de la Legislatura.

Los «seis millones, cuatrocientos noventa y nueve mil, trescientos cincuenta fuertes» prestados, están representados por «diez y nueve mil trescientas cincuenta y ocho cédulas,» de las q' «quinientas cincuenta y cinco» han sido ya retiradas de la circulacion, representando estas un valor de «ciento setenta y nueve mil ftes » (pfs. 179,000) de modo que el importe de las cédulas en circulacion en 31 de Diciembre ppdo. era el de «seis millones, trescientos veinte mil, trescientos cincuenta fuertes» (pfs 6,320 350)

El estado general del Banco, al terminarse el año, no puede ser mas lisonjero en sus resultados.

Se encuentra en posicion de atender á cualquier gasto extraordinario que se origine.

Sus utilidades han ascendido á la suma de «treinta y siete mil fuertes quince centavos» (pfs. 37.000 15 c.)

Este importante resultado hace esperar q'sus ganancias cubrirán en adelante, no solo su Presupuesto, sino tambien los gastos del edificio en construccion.

Merced á esta interesante creacion y á su hábil direccion, el valor de los inmuebles que se hallaba tan despreciado, se ha levantado prodigiosamente y operado una revolucion en el valor venal de la tierra.

Contaduria General.

La memoria de la Contaduria General demuestra con la elocuencia de los números del movimiento detallado de los ingresos y egresos de toda la Administracion pública durante el año económico de 1872, cuyo resúmen demostrativo es el siguiente:

El movimiento de fondos de la Administracion en 1872, ha ascendido á la cantidad de $ $ 210.616.549 2 rls. m/c.

La recaudacion por leyes de impuestos	$ 45.352,208 4
Recibido del Tesorero Nacional para el servicio del empréstito de Lóndres del año 1824 y Crédito Público de la Provincia de las emisiones de Fondos Públicos de 5 de Mayo de 1869 y 8 de Junio de 1861	$ 18.221,123 4
Del Banco de la Provincia se ha trasladado á la Tesoreria General por varias atenciones autorizadas por leyes especiales y depósitos á la órden del Gobierno	$ 37.258,076 4
De adeudos anteriores al 1.° de Enero de 1872 y otras variadas cuentas no consideradas en la ley del Presupuesto, han ingresado	$ 30 424,026 6
Se ha recaudado hasta el 31 de Marzo de 1872 por impuestos y rentas pertenecientes á 1871	$ 3.033.228
Existencia en Tesoreria el 31 de Diciembre de 1871	$ 3.171.832
Y por renta de tierras públicas	$ 73.159 054 2
	$ 210.616.549 2

Los egresos en el mismo periodo importan del modo siguiente:

GASTOS DEL PRESUPUESTO.

HH. CC. y Crédito Público	$ 1.147,620
Departamento de Gobierno	$ 42 823,268
Id de Hacienda	$ 21 674,982 7
Varias Leyes	$ 19.987,597 2
Pagado hasta 31 de Marzo de 1872, por servicios pertenecientes al Presupuesto de 1871	$ 2 832,372 5
Remitido á Inglaterra para servicio del empréstito de 1870 y para el saldo de la draga y vapor remolcador	18.597,806 2
Limpieza y Canalizacion del Riachuelo	$ 2.319,968 4
Entregado al Directorio del F. C. O. para la construccion del Ramal á Lobos	$ 2 920,000
Gastos de la Epidemia de la fiebre amarilla	$ 3.714,535
Entregado á la Comision de la colocacion de puentes de la Campaña	$ 5.396,803
Entregado á la Comision encargada de la obra de la Cárcel Nueva	$ 1.800,000
Préstamos á la Municipalidad de la ciudad	$ 500,000
Leyes especiales, cuyo pago está afecto á las Rentas Generales	$ 2.656,872
Por anticipo al Presupuesto de 1873, pagado por los estudios del F. Trasandino	$ 3 771.269
Varias cuentas	[illegible] 4
Remitido al Banco de la Provincia	$ 35.857,328
	$ 171 888.387 2

EXISTENCIA.

En el Banco m/c		$ 7.260,000
En Tesoreria...	Letras 31.457.184	
	m/c.... 10,978	$ 31.468.162
		$ 210.616,549 2

Deuda Pública

ESTERNA.

La circulacion de los bonos del Empréstito de Lóndres de 1824 el 1.° de Enero de 1872: era—

Del 6 p.%	£ 854.800
Del 3 p.%	" 957,100
	£ 1.821,900

Se han amortizado hasta el 31 de Diciembre:—

Del 6 p % á 102 p.%	£ 13,800	
Del 3 p.% :—		
Al 72 p.%	£ 3 700	
Al 73 p.%	" 4.800	
Al 74½ id	15,200	
Al 74¾ id	14,300 £ 38,000	£ 51,800

Circulantes en 1.° de Enero de 1873

Del 6 p.%	£ 841.100
Del 3 p.%	" 929.100
	£ 1.770,100

Empréstito de Lóndres.

Circulacion en 1.° de Enero de 1872	£ 1.024,400
Amortizado en Octubre de 1872	" 11,000
Circulacion en 1.° de Enero de 1873	£ 1.013,400

Deuda Pública.

INTERNA.

Crédito Publico de la Provincia.

De las emisiones de fondos públicos desde el 30 de Octubre de 1821 hasta 5 de Mayo de 1859 y la de 18 de Noviembre de 1868, existia en el 1.° de Enero de 1873:—

Del 4 p.%

Por no haber ocurrido á cobrar, $ 10,397-6 ½

Pertenecientes á corporaciones y obras pias:—id 138,769-6 ½

En poder de particulares, id 205,554-1 ½—$ 354 741-7 ½

Del 6 p.%

Por no haber ocurrido á cobrar $ 7,438 ½

Perteneciente á corporaciones y obras pias:—id 2.947,950-7 ½

En poder de particulares, id 5.816,347-1 ½—8.769,736-2

De los emitidos por Ley 8 de Junio de 1861:

Del 6 p.%	$ 15.900,000
De los emitidos por Ley 20 de Enero de 1862	" 15.900,000
	$ 40.924,478 ½

Bonos Municipales.

La existencia en circulacion el 1.° de Enero de 1873, de los emitidos por Ley 23 de Junio de 1870, con 8 p% de renta y 4 p% de amortizacion acomulativa es	$ 13 537,500
Y los de la Ley de 23 de Setiembre de 1871	" 23.990,000
	$ 37.527,500

Tesorería General.

La Tesorería General es la caja de la administracion, cuya fiscalizacion desempeña la Contaduría.

El movimiento de esta reparticion, segun mas ampliamente se demuestra en la memoria respectiva, ha ascendido en el año de 1872, á la suma de «ciento ochenta y siete millones, trescientos cuarenta y siete mil, ochocientos pesos ($187.347,800) moneda corriente.

La existencia para el año de 1873, asciende á «treinta y ocho millones, trescientos veinte y mil ciento setenta y dos pesos m/c» ($ 38.328,172), de

los cuales «treinta y un millones, coatrocientos cincuenta y siete mil, ciento ochenta y cuatro pesos m/c» ($31.457,184) son en letras á cobrar y los restantes, ó sean «siete millones, doscientos setenta mil, novecientos setenta y ocho pesos ($7.270,978) m/c en efectivo.

Direccion General de Rentas.

La recaudacion de los impuestos, cuya direccion está confiada á esta oficina, ofrece un resultado muy satisfactorio.

Las cantidades recaudadas esceden de las del año anterior en la suma de «quince millones, trescientos tres mil, seiscientos catorce pesos ($15.303,614)m/c» y el producido total asciende á la suma de «cincuenta y cuatro millones, seiscientos nueve mil, setecientos setenta y dos pesos ($54.609 772)m/c».

El aumento ha sido mas notable en la Contribucion Directa, que de «catorce millones, doscientos veinte y ocho mil pesos ($14 228 000) m/c, que se recaudó en 1871 ha ascendido hasta el 16 de Abril á la suma de «veinte y dos millones, trescientos setenta y dos mil, ciento cuarenta y cuatro pesos ($22 372,144) m/c; quedando aun por cobrar próximamente «un millon, cien mil pesos ($1.100 000) m/c; y en papel sellado que de «nueve millones, setecientos ochenta mil, setecientos cincuenta y cinco pesos ($9.780,755) m/c. producido en 1871, se ha elevado en 1872 á «catorce millones, seiscientos veinte mil, setenta y cinco pesos ($14.620,075) m/c

Se ha notado tambien un aumento proporcionado en la renta que rinden los saladeros y graserías, habiéndose recaudado en 1871, «un millon quinientos veinte y ocho mil, doscientos ochenta pesos ($1.528,280) m/c, y en 1872, «dos millones, ciento noventa y nueve mil, ochocientos setenta y nueve pesos m/c ($2.199 879)

El resultado obtenido bajo la vigilancia de esta Direccion demuestra evidentemente que la creacion de esta Oficina ha obedecido á una necesidad muy sentida y que es de esperar contribuya en adelante al aumento de la renta pública, introduciendo al mismo tiempo importantes economías en los gastos de percepcion.

La memoria presentada por el Director de Rentas, se ocupa detenidamente de la deficiencia de las leyes que la rigen y propone en ella algunas modificaciones dignas del estudio de V. H.

Durante el período que encierra esta memoria, el gobierno ha tomado diversas resoluciones que sería enojoso detallar; y solo os dirá:—que se han dictado reglamentos, tanto para el órden interno de esta oficina, como tambien para mejorar el sistema de percepcion seguido.

La recaudacion de las Contribuciones sobre los inmuebles, sobre patentes y papel sellado, han sido objeto de disposiciones reglamentarias.

Se ha creado una oficina especial dependiente de la Direccion de Rentas, encargada de percibir los impuestos de saladeros y graserías.

El P. E. someterá oportunamente á V. H. proyectos tendentes á mejorar el órden, distribucion y percepcion de los diversos impuestos que gravitan sobre el país.

Tierras Públicas

El resultado de las ventas realizadas por esta reparticion, en el año económico de 1872, han sido muy satisfactorio.

El Poder Ejecutivo no puede, sin embargo, presentar á V. H. datos seguros y detallados respecto de las enagenaciones efectuadas, á causa de que los libros de esta oficina se encontraban desarreglados desde algunos años atrás.

Esfuérzase su gefe en remediar esta lamentable desorganizacion.

Merced á esos esfuerzos y á las resoluciones tomadas por el P. E., pronto estará habilitada para regularizar su marcha administrativa.

No han impedido, sin embargo, estos inconvenientes al P. E. el recojer datos importantes que se permite poner en conocimiento de V. H.

La superficie de la tierra vendida en 1872, con arreglo á la Ley de Agosto de 1871, es de mil leguas próximamente, que han producido la suma de «setenta y un millones, doscientos veinte y nueve mil, trescientos ochenta pesos» (ps 71.229,380 m/c)

Es menester tratar con especial empeño de mejorar las condiciones de la enagenacion de la tierra pública, pues siendo esta una de las fuentes mas productivas de prosperidad y de riqueza, las Leyes hoy vigentes son defectuosas y están llenas de trabas para los compradores.

El Gobierno se ocupa sériamente de esta cuestion y confecciona un proyecto que oportunamente someterá á la consideracion de V. H. á fin de destruir las dificultades que, para las ventas hoy existen, facilitando así á los compradores por medio de tramitaciones rápidas, que permitan al interesado en un breve término, realizar la compra-venta.

Departamento Topográfico

El departamento Topográfico ha continuado prestando á las diversas reparticiones del Estado su importante concurso en todo lo que se relaciona con la tierra fiscal, ubicacion, division y deslinde de tierras privadas, desempeñando al mismo tiempo las funciones de Consejo de Obras Públicas en las diversas y variadas obras que con tanta continuidad se proyectan y realizan en el país.

Por la memoria del Departamento, verá V. H. que se ha despertado entre los productores de la Campaña un vivo interés en estender sus poblaciones y dar mayor ensanche á sus propiedades.

Es, pues, cada vez mas necesario proveer al trazado de pueblos en las áreas reservadas á este fin por V. H.

El Gobierno dispuso en 29 de Enero del corriente año, la construccion de un nuevo registro gráfico de las propiedades rurales, que responda á las muchas alteraciones sufridas por el continuo fraccionamiento de la tierra, registro que debe verificarse por partidos.

El Departamento se ha preparado ya al efecto, pero este trabajo requiere no solo tiempo para realizarlo, sino tambien dotarle de mayor número de empleados y de útiles que le son indispensables.

Ha dictado tambien un Decreto fecha 31 de Enero del año actual, nombrando una comision de peritos para el levantamiento del plano de la ciudad en la parte Nord-Oeste, que aun faltaba y tambien para que estudiando el mejor sistema que convenga adoptar, proyecte la traza que se ha de dar en adelante á las nuevas calles.

El número é importancia de las difíciles obligaciones que hoy gravitan sobre este Departamento, ha preocupado al P. E. sobre la necesidad de su reforma y oportunamente presentará á V. H. un proyecto de Ley creando un Departamento de ingenieros que responda debidamente á las múltiples exijencias públicas.

Los detalles de los trabajos realizados por esta reparticion, los hallará V. H. en la memoria respectiva.

Aguas Corrientes

Aprobados los planos remitidos desde Lóndres por el ingeniero Bateman, con las notables modificaciones introducidas en 29 de Noviembre, la Comision de Aguas Corrientes, considerando la carencia casi absoluta en el país de los útiles necesarios para la ejecucion de las obras, ha nombrado varias personas competentes para que intervengan en Lóndres, tanto á lo referente á la compra de aquellos útiles, como en los contratos que sea menester celebrar.

Esta distinguida Comision ha tenido que vencer sérias dificultades para adquirir los terrenos necesarios y el Gobierno complaciéndose en cooperar á subsanar esos inconvenientes, le ha cedido el terreno destinado para la construccion de un Hospital, si bien con la condicion de proporcionarle en cambio uno aparente para el fin indicado.

Las obras de salubrificacion han sido ya anunciadas en licitacion, tanto aquí como en Europa, y dentro de breve tiempo ha de ser una realidad su ejecucion.

Por lo que toca al sostenimiento de las existentes, la Comision ha dictado medidas oportunas para su servicio, introduciendo al mismo tiempo en ellas notables mejoras.

El importe de las utilidades obtenidas este año, asciende á la suma de «dos millones, doscientos sesenta y siete mil, setecientos diez pesos» (ps. 2 267.710 m/c) que supera á la del año anterior en la suma de «setecientos treinta y cuatro mil, trescientos cincuenta y ocho pesos» (ps. 734.358 m/c)

Las casas, tanto de familia como comerciales, á las que se surte de agua, son «tres mil veinte,» que rinden mensualmente «ciento ochenta y ocho mil, novecientos setenta y seis pesos» (ps. 188,976 m/c.)

El capital en giro de la Empresa es de «treinta millones, doscientos veinte y siete mil, seiscientos cuarenta y seis pesos» (ps. 30.227,646 m/c.) correspondiendo «tres millones, doscientos cincuenta y un mil, cincuenta y nueve pesos» (ps. 3.251 059 m/c.) á las obras que van á emprenderse.

Los detalles de las operaciones verificadas por esta importante reparticion, y el estado de las obras que se están ejecutando y que tan directamente afectan la existencia de Buenos Aires, los hallará V. H. en la memoria y Anexos.

Viabilidad

Este importante ramo de la Administracion Pública, requiere una atencion especial, y aunque el Poder Ejecutivo se la ha dedicado preferentemente, siente no poderos presentar resultados notables en ninguna de las dos grandes secciones en que se divide naturalmente, á saber: las líneas férreas y las líneas ordinarias de comunicacion.

Las diversas líneas en actividad, miden una estension de 572 5 kilómetros.

Durante el año económico de 1872, el movimiento total de esas líneas ha ascendido á (2.260,141) «dos millones, doscientos sesenta mil, ciento cuarenta y un pasajeros,» y 264.601 toneladas de carga.

Recordando que la poblacion de la Provincia es de medio millon de habitantes y su superficie poblada, ó lo que está medido, denunciado y concedido son 7,940 leguas cuadradas resulta para una legua cuadrada, 63 habitantes.

Las 7,940 leguas cuadradas son igual á 214.268 kilómetros; resulta, siendo la estension de nuestras líneas 572 5 kilómetros, que cada kilómetro cuadrado corresponden dos habitantes.

Pero ¿debemos detenernos aquí y darnos por satisfechos con lo conseguido?

El Poder Ejecutivo crée que no, y que por el contrario está muy distante el límite de nuestras aspiraciones razonables.—Hoy la paz está cimentada, como tambien nuestro crédito en el exterior.

Por otra parte, la topografía casi uniforme de territorio de la Provincia, que es una llanura estensa y continuada, sin grandes accidentes naturales, que demanden costosas obras de arte, reducen sobre manera el precio de construccion de los ferro-carriles.

Por último, la carencia de carreteras y la dificultad de construirlas en toda la estencion necesaria, exigen el mayor desarrollo de los ferro-carriles.

Sin embargo, esta exigencia no se llenaría sin el concurso de V. H.

En los paises nuevos está demostrado con el pasmoso ejemplo de los Estados-Unidos, que los ferro-carriles no deben seguir á la poblacion, sino abrirle el camino.

Nosotros nos inclinamos al proceder contrario y siguiéndolo, nuestro progreso tiene que ser lento.

Sin la proteccion oficial poco aumentaremos nuestras líneas de hierro, miéntras que con ella marcharemos rápidamente.

Los sacrificios que sea menester á la Provincia hacer para acordar esa proteccion serian ampliamente compensados por los beneficios inmediatos que recojería. Es conveniente, pues, que V. H. proveyera á esa deficiencia, estudiando el sistema mas adecuado de proteccion.

Pasando ahora del mayor desenvolvimiento de los ferro-carriles, á la mejora de los actuales, el P. E. debe llamar la atencion de V. H. sobre este punto.

En general, hoy el servicio de las líneas es irregular, de donde proviene que los accidentes ocurridos, dimanan, casi en su totalidad, de esas irregularidades que quedan impunes por la falta de disposiciones penales que las repriman.

Para evitar esto, es menester que V. H. se digne dictar una ley reglamentaria que permita hacer efectiva la responsabilidad de las Empresas por las faltas que se cometen, en el servicio de las respectivas líneas.

El Poder Ejecutivo ha pedido al Directorio del Ferro-Carril del Oeste, que formule un proyecto que, tan luego como le sea sometido, lo trasmitirá á V. H., á fin de facilitar el estudio de tan importante ley.

Los accidentes ocurridos en varias líneas, alarmaron al público, y el P. E., respondiendo á sus deberes de protejer la seguridad pública y atender á las exijencias de la opinion, dictó el decreto de fecha 17 de Febrero del corriente año, creando la Inspeccion General de Ferro-Carriles y nombrando un Ingeniero para regentearla.

Esta medida provisoria era indispensable para mejorar el servicio de las líneas, miéntras V. H no dicta las leyes que han de dar este resultado de una manera mas eficaz.

Como complemento de esa disposicion, el P. E. prepara una planilla de multas destinada á reprimir las irregularidades que se cometen en el servicio de las líneas férreas.

En la generalidad de los casos y sin perjuicio de la responsabilidad criminal á que den lugar los accidentes, el sistema de multas ha de ser el mas adecuado para el objeto que se tiene en vista.

Si este sistema se adopta, sería conveniente no olvidar que el procedimiento para la aplicacion de las multas debe ser administrativo, breve y sumario, porque de otro modo sería ilusorio y su aplicacion se convertiría en un fútis interminable.

Una vez terminada la planilla de multas, será sometida á V. H. para su competente consideracion.

Hechas estas diversas consideraciones, que el Poder Ejecutivo ha creido oportuno someter á V. H., pasa á ocuparse en particular de cada uno de los Ferro-Carriles.

Ferro-Carril del Oeste

En el año trascurrido no se ha prolongado y mide como en el anterior, 248 kilómetros comprendido en el tronco y ramales.

Es indispensable prolongarlo, no solo por los grandes intereses de la seccion de la Provincia que está destinada á servir, sino por la utilidad futura de la misma línea.

El Directorio de esta línea se ha ocupado de ese asunto con una atencion recomendable, y en su memoria encontrará V. H. el plan de prolongacion y las medidas financieras con que se ha de llevar á cabo.

Como V. H. verá, las nuevas construcciones que propone el Directorio, no se limitan á la prolongacion del tronco.

Comprende tambien, las prolongaciones del ramal á Lobos hasta el Saladillo; una segunda vía hasta Moreno, requerida por el gran movimiento de esta seccion; mejora del trazado de la línea en la seccion de Moron; complemento del Ramal de las Catalinas al Riachuelo; un muelle en las Catalinas y ensanche de talleres y estaciones.

Estas diversas obras son indispensables en su mayor parte y de gran utilidad.

El costo de las mismas gira al rededor de «doscientos millones de pesos ($ 200 000.000) moneda corriente,» que podrian obtenerse usando del crédito.

No es esta una idea definitiva que somete el P. E. á vuestra consideracion, pero, propuesta por el Directorio, no quiere dejar de llamaros la atencion sobre ella, por si no se encuentra un medio mas adecuado en el estudio de este asunto.

Por otra parte, el Ferro-Carril del Oeste, en manos de la Provincia, es el mejor control para apreciar las otras líneas al inspeccionar su servicio, que es una funcion de que no puede desprenderse la Administracion.

El Directorio actual ha introducido toda clase de mejoras en las reglas de la Administracion y en el personal de empleados, cortando numerosos abusos que existian.

Es un señalado servicio el que la Provincia debe agradecer á esa Direccion, cuyas pesadas funciones no tienen otra recompensa que el aprecio público.

El valor total de la línea en la actualidad es el siguiente: ($ 215.023 629) «doscientos quince millones, veinte y tres mil, seiscientos veinte y nueve pesos m/c.»

Durante el año esta línea ha ofrecido el siguiente movimiento.

De pasageros 894 550.

De carga (toneladas) 163,147.

Largo del camino, incluyendo Ramales, 248 kilómetros.

Ferro-Carril del Sud

La Ley dictada en 18 de Octubre de 1872, salvó las dificultades que ofrecia la prolongacion de esta línea.

Esta Ley de carácter general, por cuanto modificaba alguna de las bases de la de Noviembre de 1871, contribuirá con otras medidas á la mas rápida estension de nuestras vias férreas.

En cuanto al Ferro-Carril del Sud, se ha terminado la sesion hasta Las Flores y la ha entregado al servicio público.

Esta empresa ha emprendido tambien los estudios para su estension á Dolores y al Azul, y la prolongacion de un ramal de Las Lomas al Monte, pasando por Cañuelas.

La prolongacion á Dolores se hará con la subvencion de libras 500, votada por la Lejislatura, y las demas sin subvencion.

La estension total de esa línea mide 235 kilómetros.

En cuanto á su movimiento está representado por las siguientes cifras:

Pasageros 311 246.

Carga (toneladas) 86,903.

Ferro-Carril del Norte

Este Ferro-Carril sigue en el mismo estado de los años anteriores, sin satisfacer las justas reclamaciones del público.

Los accidentes se repiten con frecuencia, y su servicio no puede ser mas irregular, no obstante las pingües ganancias que tiene, y que son un motivo mas para que proceda de distinta manera.

El P. E., como os lo ha indicado en el año anterior, no ve otro medio radical para mejorar esta línea que proceder á su expropiacion.

Llama, pues, la atencion de V. H. sobre el estudio de este punto y os pide que le deis una atencion preferente, á fin de que los importantes Pueblos del Norte, que esa línea recorre, no se encuentren detenidos en su natural progreso.

El movimiento de este Ferro-Carril en el año transcurrido ha sido el siguiente:

Pasageros 542,209.

Carga (toneladas) 13 927.

Su estension, 30 kilómetros 5.

Ferro-Carril de la Boca, Barracas y Ensenada

Despues de todas las demoras que habian detenido la terminacion de esta línea, se inauguró solemnemente el 31 de Diciembre de 1872.

Su servicio deja mucho que desear, pero es posible que se mejore pronto, si la Empresa cumple las promesas hechas al P. E. y si se tiene en cuenta que puede considerarse como una atenuacion de esos defectos, el corto término que hace funciona en toda su estension.

Un grave accidente que ocurrió con un tren del Ferro-Carril del Sud y que, si no ocasionó mayores desgracias, pudo ser de muy fatales consecuencias, decidió al P. E. á mandar practicar una detenida inspeccion de la via por un Injeniero competente.

Se han dictado las medidas convenientes para impedir accidentes de igual naturaleza y es de esperar que no tengamos que deplorarlos en lo sucesivo.

El mismo dia que se inauguró la prolongacion de esta línea á la Ensenada, se inauguró tambien la Estacion Central del «Paseo de Julio» y por primera vez la Provincia pudo presenciar una de las mas hermosas fiestas del progreso, la reunion de los trenes de todas sus líneas, sobre el límite de la ribera de su majestuoso rio.

La estension actual de esta línea mide cincuenta y nueve kilómetros; el movimiento de pasajeros ha ascendido á 512136, y su carga á 624 toneladas.

Ferro-Carril al Rosario

Los estudios de esta gran línea fueron concluidos definitivamente y presentados al P. E., estando ya aprobados é inaugurados los trabajos el 28 del mes pasado.

Los inconvenientes que ofrecia la primera traza aprobada decidieron al P. E. á modificarla.

En esa modificacion la línea se ha separado del Pueblo de la Exaltacion de la Cruz que en la primera traza lo ligaba, pero el P. E. se convenció despues de un informe facultativo del Ingeniero Kuhr, que la segunda traza era de todo punto preferible á la primera y procedió á aprobarla en los términos que conocereis por la resolucion de 15 de Mayo del corriente año.

Ferro-Carril Trasandino.

El estudio de este Ferro-Carril está concluido en la seccion relativa á la Cordillera, que era la mas necesaria para conocer, por cuanto era allí donde podrian encontrarse inconvenientes insuperables que impidiesen la ejecucion de obra de tan trascendental importancia.

Habiendo el Gobierno complementado la ley, oportunamente dará cuenta á V. H., por medio de un Mensage especial.

Ferro carril á Campana

Los trabajos del Ferro-Carril á Campana se inauguraron el 11 de Octubre del año ppdo.

La compañia ha tenido que vencer dificultades en Inglaterra, á causa de la crisis monetaria y del precio exhorbitante del hierro.

Sus concesionarios, los señores ... esp... recibir pronto los materiales necesarios para continuar los trabajos con empeño y llevarlos á pronto término.

Ferro-carril de las «Heras al 25 de Mayo»

Han sido aprobados los estudios de esta línea concedida á D. Ventura Otero, y en breve se inaugurarán los trabajos.

Esta línea es de importancia para la Provincia porque esta destinada á servir la comunicacion de estenso ángulo de nuestra campaña, formado por el tronco del Ferro Carril del Oeste y el ramal á Lobos.

Ferro-carril de Chivilcoy á Junin

Los concesionarios de esta línea, que empalma con el Ferro-Carril del Oeste en la Estacion de Chivilcoy, acaban de comunicar que los Ingenieros, encargados de efectuar los estudios de la línea, han partido para este último punto con fecha 21 del corriente.

Ferro-carril de Buenos Aires á San Fernando

Esta línea, que fué concedida á D. Eduardo Hopkins, debe unir esta Ciudad con San Fernando y sus muelles.

Los estudios de la línea han sido ya practicados por el Ingeniero Lindmark y presentados á la aprobacion del Gobierno, habiéndoles este pasado á informe del Departamento Topográfico.

Ferro-Carril del «Once de Setiembre al Rio Lujan.»

Esta línea, cuyos concesionarios son los señores Rubio, Foley y Ca. y cuya estencion es de diez y nueve millas, es de esperarse se realice pronto.

Sus empresarios se ocupan actualmente de organizar una compañía anónima que tome á su cargo la ejecucion y esplotacion de esta via.

Tramways.

Las líneas de Tramways se han estendido y perfeccionado, regularizando su servicio, de manera que pueden considerarse como un sistema completo en el centro de la Ciudad.

Los resultados sobre el valor de la propiedad y sobre la comunicacion, han sido benéficos, continuando su movimiento progresivo.

El movimiento de estas líneas está representado en las siguientes cifras:

Pasageros desde el 1.° de Abril de 1872 hasta fin de Marzo último:

Línea de Mendez hermanos........	2.322,785
Idem " Lacroze idem............	2.015,155
Idem " Billinghurst y Ca.........	2 444 053
Idem " Ciudad Buenos Aires.....	4.111 308
Zemborain hermanos.............	1 371,89-
	12.264,197

No se incluye en este movimiento la línea de Tramways Nacionales por no haberlo remitido oportunamente esta Empresa.

El Gobierno tratando de completar el sistema de tramways, tanto en el centro de la Ciudad como en los suburbios, ha concedido las prolongaciones de varias líneas y el establecimiento de rondeles en algunas de las líneas existentes.

Puentes y carreteras ordinarias

La ley dictada por V. H. para el establecimiento de Puentes en la Campaña, está cumplida en su mayor parte.

Hoy se hallan construidos y entregados al servicio público cincuenta y seis (56) puentes. Restan aun que colocar treinta y seis (36) para completar el sistema General de puentes proyectados por la primera Comision.

El cobro del peage de los puentes ha ofrecido dificultades sérias.

A fin de salvarlas, el P. E. trató de sacarlas á licitacion, pero apesar de haberse publicado suficientemente avisos á ese fin, el resultado fué desfavorable.

En esta situacion, el P. E. no encontró otro medio mas adecuado para percibir el peage, que encomendar su cobro á las Municipalidades respectivas, acordándoles el 25 p% del producto líquido en favor de las mismas.

Con este objeto se dictó el Decreto de 30 de Setiembre del año ppdo.

No es posible esperar que el producto del peage alcanze, no ya para cubrir la renta de las sumas invertidas en su construccion, pero ni aun siquiera muchos de ellos, para regularizar su percepcion, por medio de empleados especiales.

En vista de este resultado, el P. E. es de opinion que el procedimiento mas acertado sería entregar definitivamente los puentes á las Municipalidades de campaña con obligacion de atender á su reparacion y á los gastos de percepcion, quedando la inspeccion reservada al P. E., contratándo así el cumplimiento de las obligaciones de los deberes impuestos á las Municipalidades.

Disminuido el trabajo de la oficina de Puentes, en el deseo de reducir sus gastos, el P. E. reorganiza esa oficina como igualmente su Comision.—A este efecto se dictó el Decreto de 5 de Febrero de 1873

No obstante las dificultades que ofrece la construccion de carreteras ordinarias, no se puede prescindir de ellas para las salidas de la Ciudad.

Las líneas férreas y los tramways no pueden en manera alguna llenar el servicio á que ellas están destinadas; es, pues, indispensable construir caminos ordinarios, que pongan en comunicacion la ciudad con los alrededores, permitiendo el fácil acceso de los vehículos de la campiña, que por circunstancias especiales tienen que ser preferidos para el transporte de determinadas cargas.

Los recursos votados en el Presupuesto para Vias Públicas, son insuficientes para hacer por cuenta del Gobierno, caminos semejantes á los de Barracas y Flores, únicos dignos de merecer este nombre.

Es de la mayor urgencia que V. H. se digne tomar en consideracion el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo, á fin de contribuir eficazmente á la realizacion de la mejora de los caminos de entrada de la Ciudad.

Obras del Puerto y Canalizacion del Riachuelo

Continúan los ensayos en el puerto estando confiada la Superintendencia y direccion de las obras al Gobierno Nacional, á las que concurre la Provincia con sus recursos propios.

Los inconvenientes que han surjido en la realizacion de tan trascendental obra, son allanables, á juicio del Ingeniero Moore, representante del Sr. Batteman, quien no duda salvará los obstáculos que se presentan para la construccion de un puerto de seguridad en nuestra rada, cuya falta perjudica en alto grado los intereses económicos del país.

El Gobierno á pedido del Ejecutivo Nacional, puso á su disposicion para ser utilizadas en las obras del puerto, las dragas, vapor y chatas que recien se acaban de armar. Ultimamente habiéndosele informado y constatado el hecho de que la draga pequeña no era necesaria para los trabajos del puerto y solicitándose está por muchos comerciantes para proceder á la limpieza del Riachuelo la que beneficiará directamente al cabotaje y parte de los buques que arriban del interior, el Gobierno á Ejecutivo Nacional, quién, no necesitándola en la actualidad, la ha entregado á la Comision nombrada para dirijir la obra del Riachuelo.

Esta obra tan requerida por el comercio y la higiene, está, pues, en via de realizarze.

Tales Honorables Senadores y Representantes, el estado político y administrativo de la Provincia, diseñado á grandes rasgos: las memorias respectivas darán á V. H. todos los detalles que se ha creido necesario suprimir, y que pueden serviros para benéficas resoluciones.

Los importantes Proyectos que penden de vuestra consideracion y que abarcan casi todos los ramos de la administracion pública, reclaman una contraccion decidida; y el Poder Ejecutivo no debe ocultaros, que sin la cooperacion de V. H. estériles serán los esfuerzos que pueda dedicar al engrandecimiento de la Provincia.

MARIANO ACOSTA.
ARMANCIO ALCORTA.
CARLOS SAAVEDRA ZAVALETA.

El plazo último

Un nuevo enrolamiento para la guardia nacional.

El plazo que se ha dado como fatal para cerrar los enrolamientos de la guardia nacional, es de quince dias; solo faltan siete dias para su término

Avisamos esto á los ciudadanos que no se hallan inscriptos.

Para mayor inteligencia de los interesados publicamos en seguida los domicilios de las mayorías en que deben inscribirse y las mas habiles á que pueden ocurrir.

La del 1er. Regimiento, Artes 376, de 10 de la mañana á una de la tarde.

La del 2o. Regimiento, corralon de la casa de gobierno provincial, de 12 de la mañana á 4 de la tarde.

La del 3er. Regimiento, Corrientes 372, de 10 de la mañana á 1 de la tarde.

La del 4o. Regimiento, Ombú 52 de 8 á 11 de la mañana.

La del 5° Regimiento, Charcas 225 de 7 á 10 de la mañana.

La del 6° Regimiento, Santiago del Estero 244 1 2 1 9 á 12 de la mañana.

La del 7° Regimiento, calle Largo de Barracas, al lado del corralon de la comision de salubridad, de 7 á 10 de la mañana.

Los ciudadanos concurrirán á enrolarse en las parroquias que les correspondan, segun la distribucion siguiente:

En el 1er regimiento los que tienen domicilio en las parroquias de la Catedral al Norte y San Nicolás de Bari.

En el 2o regimiento los domiciliados en las parroquias de la Catedral al Sud y San Telmo.

En el 3er. rejimiento, los domiciliados en las parroquias de Monserrat y San Miguel.

En el 4o los domiciliados en las parroquias de la Piedad y Balvanera.

En el 5o rejimiento, los domiciliados en las parroquias del Socorro y del Pilar.

En el 6o rejimiento, los domiciliados en las parroquias de San Cristóbal y Concepcion.

En el 7o regimientos, los domiciliados en las parroquias de Barracas al Norte y San Juan Evanjelista.

El Coronel Victorica.

Deseosos de saludar y complimentar á este distinguido gefe de nuestro ejército trascribimos las palabras honrosas que le dirije el cólega la «Política.»

El Coronel Victorica.

Desde el dia en que el General D. Emilio Mitre hizo renuncia de la Inspeccion y Comandancia General de Armas, se encuentra desempeñando interinamente este puesto el Coronel D. Rufino Victorica.

Laboriosidad, aptitudes y honradez, he ahí lo que ha demostrado este gefe en el desempeño de sus delicados deberes.

Las memorias del Ministerio de la Guerra, encierran todos los años los prolijos datos que sabe compajinar hábilmente el Coronel Victorica y que son la prueba palpable y mejor de la contraccion que dedica al empleo que sirve.

Si aquellas condiciones oficiales son en todas partes un justo título á la elevacion gradual en la Administracion pública, entre nosotros—¿por que no han de serlo tambien?

La Inspeccion de Armas, al amparo del Ministerio de la Guerra, y dirijida por el actual Ayudante General, no es hoy lo que antes era.

Sus diferentes reparticiones perfectamente atendidas marchan con el dia—y aquellas inmorales esplotacion de otro tiempo han sido estirpadas y castigadas, cuando ha sido necesario con mano firme.

Sin apartarse nunca de la escrupulosa observancia de las disposiciones superiores, la Inspeccion despo de completamente á los objetos de su institucion.

Si esto solo fuera, bastaria para que se diese al Coronel Victorica en propiedad el nombramiento que interinamente tiene. Pero hay algo mas; hay sus largos servicios, en los que ha empleado una gran parte de su vida, sin haber merecido jamás un solo reproche que merezca ser mencionado.

Dando aquel paso el Gobierno, no haria otra cosa que un acto de justicia.

Campo Neutral

Mayo 2 de 1873

Al Sr. Redactor en Gefe del «Mercantil».

Señor:

Con el mayor respecto me dirijo á Vd. solicitando un pequeño espacio para la insercion del artículo adjunto.

Anteriormente escribí un suelto sobre Instruccion pública, el cual motivó otro de persona estraña combatiéndolo con poca altura.

En este caso, me veo precisado á contestarlo de acuerdo á esa táctica, y por el cual pido la gracia advirtiendo á Vd. por lo que pudiera suceder, que yo soy garante de él.

Dando las gracias de antemano, mees grato ser de vd.

S. A. y S. S.
Domingo Rodriguez.

Casa de V Salta 78.

La Reforma de la Instruccion primaria

AL DESMASCARADO.

Aparece en el «Mercantil» del 2 de Mayo, el artículo de un titulado «Arrancagajos», producto narcótico, digno de un gramaticaso, de aquellos de Salamanca que tanto contribuyeron al progreso de las ciencias.

Su sola lectura revela que el sayo le cayó y que mal pese al payaso, ha tenido que saborear la hiel del desencanto; por eso, tras del antifaz con que pretendia ocultarse, hemos hallado al *Domine* que buscabamos.

Bravo, mascarita! Nuestra propaganda surte efecto. La ignorancio y el cinismo quedad confundidos.

Así queremos verlos echar espuma por la boca, revolcarse en sus propios argumentos, arrojando lejos el clarinete del despecho y pidiendo á las ingratas Musas un ósculo de divina poesía que electrice sus productos narcóticos.

Vaya una táctica! Como si fuera un poeta sin poesía, del molde *Labrea*, como embriagado por las suaves emanaciones....del Olimpo, nuestre herve, atrapa los rayos de Júpiter, esclamando con énfasis:«Sr. Rodriguez lo he anonadado.»

Pero á fuer de galantes, debemos ser justos. Dicho Sr. «Arranca-raices nos pone (dudativamente), en conocimiento de varios abusos (segun ellos) cometidos por empleados cólegas de él.

Nos felicitamos por ello, y si Vd. es justo y consecuente D. Juan debe dar á luz esos nombres para que el público los conozca y la Municipalidad tome sus medidas al respecto.

En cuanto á nosotros, pensamos ayudarle, y al efecto, empesaremos haciendo una revelacion que Vd. ha probablemente olvidado.

Existe un *Dómine*, confeccionador de versos plajiados, que todo el dia se la pasa en esta santa ocupacion, desatendiendo la Escuela y perjudicando al tesoro público; este tipo arrojado de Europa por inútil, vino á ser Maestro de Escuela en este país, careciendo de los conocimientos requeridos por el ramo, así, espulsado de las Escuelas del Gobierno por mal desempeño, logró calzar por carambola en una Escuela Municipal, donde últimamente ha dado los mas pésimos resultados si seguimos el cuadro de exámenes, y donde predomina con sus reales, siendo la personificacion de la incompetencia mas completa.

Al efecto tenemos datos terribles de sus mismos subalternos, y para que el público sepa que no somos difamadores, vamos á pedir á los Sres. Miembros de la Comision examinadora un informe especial del exámen último, pues sabemos de cierto que de lástima y por ser cólegas de él han callado el asunto, si esto último es cierto, merecen los Sres Examinadores una fuerte reprimenda por parte de Director del Escuelas.

Los comisionados para revisar las cosas de interes público, no deben jamás transijir con personalidades traficantes y mercachifles que vienen á esta tierra á esplotar su desinteresada hospitalidad.

Esperando cosas mas positivas, nos detenemos aquí hasta nueva órden.

Domingo Rodriguez.

Ecos del dia

Paquete italiano—Hoy á las 4 de la tarde saldrá de nuestro puerto con destino á Génova y Nápoles.

El Senegal—Entró ayer á nuestro puerto este paquete de Burdeos y escalas.

Fué puesto en libre practica, pues no ha tocado en puertos infestados.

Ministro frances—En el «Senegal» ha venido á esta ciudad el ministro francés Mr. Duero Rubeits, cerca del gobierno argentino.

De ultramar—Entraron hoy á nuestro puerto 2 y 3 buques á Montevideo.

El Cutter Correo—Este vapor fondeó ayer á las 9 y 1,4 de la mañana.

Cédulas Hipotecarias—En estos títulos de crédito hubieron ayer en la Bolsa operaciones muy importantes, cerrando las de la série Azul 94 3,8 por ciento.

De vencimientos 5000 ps. fts.

Fondos públicos — Las operaciones efectuadas ayer en la Bolsa en estos títulos fueron poco importantes, cerrando los precios al 78 1,4 p.% para fin del mes.

De vencimientos hubieron 35000 ps. plata.

Naufragio—Dias pasados anunciamos haber naufragado en el Banco Inglés la barca «Angelas» el capitan esplica á la Capitanía del Puerto de Montevideo la pérdida de su buque en la carta siguiente:

«Sr Capitan del Puerto:—La causa de mi naufragio en el Banco Inglés ha sido causada por los varios colores que representan las luces flotantes de dicho Banco, tomandolas por las de un vapor y para evitarlas causé mi pérdida. Firmado. Castaneto Biagio. Abril 29 1873.

El Senador Borges—Ha sido nombrado apoderado de la Vicaría Foránea de Santiago para percibir la subvencion acordada á este establecimiento.

Pago—Ayer se principió á pagar el mes de Abril ppdo. á los empleados de Policía.

15 años de presidio—El Superior Tribunal de Justicia ha condenado al individuo Marcial Diaz preso en la carcel pública y procesado por muerte á quince años de presidio en el lugar seguro que designe el Poder Ejecutivo desde el 24 de Marzo del año ppdo dia en que fué constituido en prision.

Aceptacion—Han aceptado los Sres. D. Antonio Cambaceres y D. Alvaro Barros la comision que la municipalidad les propuso, conjuntamente con otras personas para la inspeccion de los aparatos de Cayolique servirán en los nuevos corrales.

Máquina á vapor—Los Sres. Daumas y Ca. solicitan de la municipalidad el competente permiso para hacer funcionar una máquina á vapor de fuerza de tres caballos, en su fábrica de tabacos situada en la calle de Estados-Unidos núm. 210 y 212

Creacion de una Escuela—A solicitud del departamento de Escuelas, el gobierno de la Provincia ha resuelto autorizar la creacion de una escuela en la Provincia del Pilar, debiendo gozar la preceptora del sueldo que asigna para estos empleos el presupuesto vigente.

Para dirijir esta nueva escuela ha sido nombrada la Sta. Segunda Rio Fresco.

Telégramas de Montevideo:

A la Sala.

Mayo 2 p. m.

Ha entrado el «Colombia» de Liverpool con la correspondencia de Norte Americana.

Las noticias que trae son las siguientes:

Janeiro 25—Cambio, 25 3,4 á 26 soberanos, 9,360 fiebre concluyéndose.

Nueva York, 8 de Abril—Mercado de cueros, encalmados; de Buenos Aires 27, de Montevideo 25 3,4 existencia 128.000.

Lanas, mas actividad: de Montevideo á 38 1,2, La calma de los cueros ha causado pánico en el mercado monetario.

Otro—Al Sr. V. Presidente de la municipalidad.

Mayo 2 3 p. m.

Entre los dias 29 y 30 fueron siete los atacados y tres las defunciones.

Ayer ningun caso nuevo ni defuncion de fiebre amarilla.

Decrina notablemente el mal.

Jacinto Villegas.

Otro—A la Bolsa

Mayo 2-3 y 45 p. m.

El «Colombia» de Liverpool trae las siguientes noticias.

Ha fallecido en Lóndres el banquero Juan B Van Klyn.

Noticias desfavorables para las lanas.

Han habido 14 quiebras en Verriers y Amberes.

«Nueva-York» los cueros bajando ventas: los de Montevideo á 25 3,4 y 26, los de Buenos Aires á 26 1,2 y 27.

«Liverpool» las lanas menos demandadas, los precios sostenidos—cueros salados quietos. Se vendió un cargamento de Mercedes á 9 1,4, se habla de otro á 9 1,2 Hay poca existencia. En las demás plazas, los cueros secos y los salados estan en buena situacion.

Exhoneracion de derechos—Se ha pedido al Ministerio de Hacienda de 7 cajones que contienen útiles de enseñanza para la Escuela Normal del Paraná venido en el buque «Contest» de Nueva-York.

Colegio Nacional de San Juan—El Director del Departamento de Minería de este Colejio, se ha hecho cargo desde el 1.° de Marzo de los cursos de Química Analítica.

Cárcel Pública—El Alcaide de la Carcel Pública se ha dirijido á la Municipalidad manifestandole que cree muy conveniente el estraer las perchas de fierro que existen en los calabosos para evitar la evasion de los presos.

La creencia del Sr. Alcaide de que se deben sacar las perchas de fierro esta fundada en la reciente tentativa de evasion de los presos que se valieron de dichas perchas.

Departamento de Instruccion Pública.

Mayo 1.°

En uso de la autorizacion conferida al P. E. por ley de 17 de Octubre del año pasado, para subvenir á la obra del nuevo edificio que construye actualmente el Gobierno de Jujuy con destino al Colejio Nacional de aquella Provincia en la forma, proporcion y demas condiciones que la ley de subvenciones establece para contribuir al fomento de la educacion, y habiendo llegado la época de entregar la primera cuota ú otra subvencion.

El Presidente de la República en acuerdo gral.—

DECRETA.

Art. 1.° La Contaduría Gral, procederá á abrir un credito á la mencionada ley por la cantidad de 16023-51 ps. fs. con lo que segun los presupuestos aprobados debo contribuir al Tesoro Nacional.

2.° Comuníquese, publíquese y dése al R. N.

SARMIENTO.
AVELLANEDA.
Dominguez.
Tejedor
Gainza.
Frias.

Creemos que por la misma seguridad pública la Municipalidad debe acceder á la solicitud del Sr, Alcaide de la Carcel.

A la Municipalidad—Pedimos á esta corporacion recuerde que á los empleados del Cementerio de la Chacarita aun no se les ha abonado los sueldos correspondientes á los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril.

¿Seremos atendidos?

Cadáver—El Comisario de la Seccion 18 ha remitido antes de ayer á la Policia el cadáver de un individuo cuyo nombre no conocemos.

Hasta ahora se ignora la causa que ha motivado su muerte.

Demente—Ha sido remitido ayer por el Comisario de la Seccion 4ª el individuo N Sanchez por creerlo atacado de enagenacion mental.

Pelea—Antenoche en la Seccion 5.ª de Policía se trabaron en pelea á mano armada dos individuos resultando uno de ellos herido gravemente.

El Comisario de dicha Seccion logró capturar al malhechor á quien envió á la Policía.

Fiebre amarilla—Telégramas de Montevideo.

Mayo 2-4 p. m.

A la Bolsa—

Buenas noticias. Ayer no ha habido ningun caso de fiebre.

Hoy hasta ahora han aparecido dos casos.

Presos—Durante las últimas 24 horas han entrado veinte y tres individuos en el Departamento General de Policía.

Oficina de marcas—Durante el mes ppdo. en esta oficina ha tenido lugar el siguiente movimiento:

Marcas archivadas 212, id transferidas 74, id certificadas 7, boletos duplicados 1.

Informe del Gefe.

Ultima hora

Llegó el vapor Rio de la Plata con noticias de Entre-Rios.

La plaza de Gualeguaychú rechazó los rebeldes diferentes veces; han dejado varios heridos y muertos entre ellos al rebelde Palavecino.

Camilo Campos cerca de la capital con 400 hombres—las fuerzas del Gobierno en el Departamento de Villaguay se reconcentraban lo mismo que las del Tala.

En la Capital se armó la guardia nacional y el Batallon 6 de línea todo al mando del Cnel. L. M. Campo,—se mandó una compañía del Batallon guardia provincial en proteccion de la G. N. de Gualeguaychú.

Salida de vapores

HOY—Para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios á las 9 y 50 de la mañana, del 25 de Mayo. el «Capitan.»

MAÑANA—Para el Baradero, Rosario y Escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el «Proveedor.»

MAÑANA—Para el Gualeguay con carga, pasajeros y encomiendas á las 10 de la mañana el general «Garibaldi.»

MARTES—Para el Baradero Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios á las 9 y 50 de la mañana, del 25 de Mayo, el «Capitan.»

MARTES—Para la Concordia con escalas Gualeguaichú, Concepcion Villa Colon á las 10 de la mañana el «Rio de la Plata.»

MIERCOLES—Para la Asuncion con escalas en los puertos intermedios, admite carga pasajeros y encomiendas á las 10 de la mañana el «Cisne.»

Agentes—*A. Matti y Piera.*
Cangallo 30.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarès á descuento.

Dá libramientos á 3 vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, de Bacaro, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos mjc. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco: pasados éstos, se les abona el interes desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan cumplido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco lintrega al depositante, en la cual consta ademas lo que abona por capital ó intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados INGRESOS á su venci...

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el........................... 6 p.% al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el............................ 5 p.% » »

ABONA

A los depósitos comerciales el.......... 2 p.% » »

PRÉSTAMO AL ARTESANO

Desde 3,000 pesos mjc. hasta 20,000 con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio,
Secretario.

Telégrafo Comercial

Frutos del Pais

MERCADO DEL SUD

Mayo 2 de 1873.

Poca concurrencia.

Muy limitada entradas.

Hé aquí el resultado de las transaccion y precios obtenidos.

LANAS.

Segun clase y condicion etc. etc. se han vendido á $ 48, 52 56, 57, 62 y 71 @.

Nota, se ha dicho vendidas de dos partidas finas á $ 80, y 81 @.

En depósito vendieron los Sres. Ramos Otero y Ca. 1,500 @ por 60 $ id.

Borrega seg. clase fga. á $ 43, 47 y 51 $ @.

CUEROS VACUNOS SECOS

Varias partidas campo media lana á $ 72, 83, 95 y 102 doc.

Cambo partidas $ 32, 38, 65.

Corderitos $ 11 á 13 doc.

Corderones 18, 32.

POTROS SECOS

Una partida al barrer obtuvieron los Sres Ramos Otero y Ca.

CERDA

Varios lotes buena mezcla $ 178, 185 y 192 @

GRASA Y SEBO

Cond de campo $ 42, 43.

En panzas id 40, 41.

CEREALES

Trigo seg clase	$ 145 á 200 fga.			
Maiz	«	«	« 35 « 52	«
Cebada	«	«	« 33 « 40	«
Harina	«	«	« 34 « 36	@.

Diversiones públicas

OPERA

Compañia Lírica Italiana Y DE BAILE

NOVENA FUNCION DE ABONO

El Sábado 3 de Mayo

Se dará la gran ópera en 4 actos, música del maestro Bellini:

NORMA

Pollione, Sr. Carlo Bulterini; Oroveso, Sr. Fausto Mola; Norma, Sra. Julia Marziali-Passerini; Adalgisa, Sra. Anita Ferrer; Clotilde, Sra. Concela Giunti; Flavio, Sr. Luis Gaddi; Dos niños. Coros y comparsas. Druidos, bardos, guerreros, soldados, galos etc etc. En el intermedio de la ópera se dará un baile de caracter.

A las 8 en punto.

Los Abonados á la última temporada serán preferidos para esta funcion en sus localidades hasta el sábado 12 á la oracion ocurriendo á la boletería del Teatro.

NOTA—El Tramway de la calle Cuyo estará á la disposicion del público despues de concluida la resentacion.

OTRA—Al acabar la funcion, habrá carruages de la «Compañia de Tramways de Buenos Aires» para los siguientes puntos: Para la calle Callao, Cinco Esquinas y Barracas por la via de Artes y Buen Orden; estarán estacionados en la esquina de Corrintes y suipacha.

VICTORIA

COMPAGNIE DRAMATIQUE FRANCAISE

Dirigée par Mm. Brizard et Romeal

Samedi 3 Mai 1873.

13 Representation de l'abonnement.

Les avocats.

Comedie vaudeville en 3 actes par Mm. Dumanoir et Clairville.

En wagon

Comedie en 1 acte de M. Verconsin.

On commencera à 8 heures precises.

Prix des Places

Palcos 150 ps. Tertulias 25 ps. Lunetas 20 ps Cazuela 10 ps. Entrée générale 10 ps.

VARIEDADES

BA TA-CLAN

Direccion—JUANA FLACHAT.

Funcion todos las noches

Sábado 3 de Mayo de 1873.

Fra-Diavolo

Opera cómica en tres actos de Auber.

Entrada general 10 $. A las 8 en punto.

Al estudio: - «Las hijas del Infierno» pieza fantástica en 4 actos y 10 cuadros, decoraciones nuevas de Ferrari, trucs y aparato llegado de Paris. «Sig'etais Roi» ópera.

GRAN CIRCO EUROPEO

DE COURTNEY Y SANFORD.

En su colosal Pavellon.

Funciones variadas todas las noches á las 8 1,2

Y los Domingos y dias de fiesta á las 2 1,2.

Calle Libertad esquina Tucuman.

¡Acróbatas sobresalientes!
¡Magníficas pruebas!

EDICTOS

El Dr. D Honorio Martel, Juez de 1ª Instancia en lo Civil ha dispuesto que por el término de 30 dias se cite, llame y emplace á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don José Maria y Da. Fortunata Miranda, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano que suscribe, Defensa 74, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 29 de 1873 **Pardo.**

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echeverria se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Maurisio Menendez ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires Abril 30 de 1873. **Manuel Granado** 1722 2-30p 3 J.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D Jorge Echeverria, ha dispuesto que se cite por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Justino Rasmussen, para que, sea como herederos ó como acreedores; comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria de cargo del que suscribe.—Buenos Aires Abril de 1873—**F. Mendez.**

1692 29 30p v30 m.

Por el presente avisamos al que tuviere algun credito que deducir contra Doña Maria Angela Cardiel que á contar desde la fecha pueda presentarlo á en el término de ocho dias sus herederos para serle sastifecho. Pasado el término fijados no se admite reclamo alguno.

1686 28 8p v 6 d.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell ha dispuesto que se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Fazio y doña Francisca Patrone ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 28 de 1873.—**Alejandro Miñones.**

1529 3-30p v4.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Magdalena Ferrandro á fin de que durante dicho término comparezcan á su juzgado por intermedio del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Abril 22 de 1873. **Gregorio Ruiz,** Escribano Público Secretario. Defensa núm. 72.

1647. 23-30p. v 25 m.

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado (Chaná) aguas arriba, de doce cuadras de frente en su margen derecha por el fondo hasta los bañados; el cual linda por el frente arroyo en medio Don Agustin Sagastume; por un costado con Don Facundo Gonzalez y por el otro con Don Nicolas Perez y sus fondos con bañados. Se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á Don Manuel Brid, el derecho de posesion que el solicita como desierto. San Fernando Diciembre cinco de mil ochocientos setenta y dos **Desiderio Chafuen** Escribano Público. 1672 25 40p v4 J.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Rico, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Abril siete de mil ochocientos setenta y tres. **Manuel Perez Gomar.** 1578 9-30p. v 12 m.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Ana Joaquina y D. Manuel Antonio Contreras, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su señoría y oficina del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1873.—**Jose Fernandez.**

1505 1°-30p v2m.

El Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Doctor D. Diego Gonzalez, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Antonio Bachini para que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.—**Manuel Lacasa.**

1504 1°-30p v2m.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D Juan E. Barra, se cita y llama á D. Juan Smik como albacea de la testamentaria de D. Samuel Jauks y á los herederos de éste para que en el término diez dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en el espediente que sigue D. Guillermo Wnight contra Samuel Jauks, por cobro de pesos bajo apercibimiento de nombrarsele defensor. Buenos Aires, Abril 30 de 1873. **Manuel M Terry.** Perú 11. 1719 1° 10p. v 11.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Lugue, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su S. S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderle bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 26 de 1873.—**Alejandro Miñones.**

1491 29-30p v30 ab.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luiz Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Juan Meilan, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Abril 2 de 1873. -**Faustino Miñonez.**

1542 4-30p v5m.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez se hace saber, que en los dias 28, 29 y 30 del entrante Abril se ha de vender en pública almoneda por el Juez de Paz de Chivilcoy todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de Don Juan Despuys consistente en un cuarto lote de Campo con edificio arboleda, pozo de valde etc. etc. cincuentas ovejas al corto, una lechera con crias y algunos otros objetos.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.—**Faustino Miñones.**

1518 1-30p v2m.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Celestino Junqueiro, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Marzo, 24 de 1873.—**Félix Sagasta.**

1533 3-30d v4m.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E Barra se hace saber á D. Juan Buron comparezca en el Juzgado á cargo de S. S. en el término de seis dias, á dar esplicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de declarársele en estado de quiebra—Buenos Aires, Abril 2 de 1873.—**Bicouret.**

3-30p v4m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Margarita Guthrie de D. Juan Howard y de Da. Mariana Howard, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, ante su Señoría, por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Abril 17 de 1873. **José Ignacio Robles.**

1600 17.30p.19.m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Onorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Sebastian Eysaga y Da. Paula Catorja dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Ayres Abril 24 1873 Defenza 74 **Alejandro Miñones.**

1688 28 30p v30m.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Onorio Martel, ha dispuesto que comparezcan á la Sala del Juzgado á todos los acreedores del concurso de D. José Ernandes Cons el era del entrante mes á la una de la tarde, á fin de que tenga lugar un juicio verval que con intervencion de todos ellos ha solicitado el síndico para tomar las medidas mas convenientes para la pronto terminacion de esto asunto bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Ayres Abril 28 1873

Defenza 74 **Alejandro Miñones.**

1690 28 6p v 4 p.

Juzgado de Paz de San Miguel—Por el presente se hace saber D. José A. Navarro que este Juzgado en su rebeldía ha fallado la denuncia que por cobro de la suma de 3,000 $ que le ha promovido D. Pedro Pastor en representacion de D. Pedro Galletan, condenándole al pago de dicha suma á los 10 dias de la fecha de este edicto, que se publica á por dos diarios. Buenos Aires; 27 de 1873. **Manuel E. Pauce.**

1685 28 1p v.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Diego Gonzalez; se cita llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D Eugenio Gomez y Da Cármen Solano y de su hijo D. Pedro Gomez; ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D Julio Mendez ha deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 18 de 1873. **Saturnino Garcia.**

1614 18.30p.v.20.m.

El Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Victor, D. Juan, D. Nicolás, D. Guillermo, Da. Martina y Da. Cármen Romero y Garcetti, para que ya sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe. Bueno, Aires, Abril 9 de 1873. **Manuel Lacasa.**

1621 19,30p.v.21.m.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Hortiguera, ya sean herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan por ante el Juzgado acargo de su señoría y oficina del infrascrito. Victoria, diez y nueve á hacer valer sus acciones y derechos bajo apercibimiento de lo q' hubiere lugar. Buenos Aires, Octubre 28 de 1871. **Manuel Naveira** Escribano Público.

1625 21-30p v 28.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se citan, llama y emplazan á D. Juan y D. Manuel Olivera, para que dentro del término de diez dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. á efecto de que estén á derecho en los autos seguidos contra ellos por el Síndico del concurso de D. Matías Fernandez, bajo apercibimiento de lo que hubiero lugar por derecho.—Buenos Aires Abril 21 de 1873.—**Joaquin Reynoso.**

1677 26-10p v4 m.

El señor Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Diego Gonzalez ha ordenado se con % que para el siete del entrante mes de Mayo á las 2 de la tarde á una reunion que tendrá lugar en la Sala del Juzgado, de todos los acreedores de Don José y Don Antonio Larrañaga en el espediente iniciado por estos Señores, haciendo cesion de bienes Buenos Aires. Abril 4 de 1873. **Tomás Mota** Escribano Secretario—Defensa 64.

26-9p v 7 M.

1676

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren como herederos de D. Vicente Torres y Da. Maria del Transito Carriso, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires Abril 23 de 1873.

Felix Sagasta

1656 23-30p v26 M.

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, situado en el arroyo denominado (Paraná de las Palmas) margen derechos aguas arriba, compuesto de doce cuadras de frente, lindando por ambos costados con bañados y sus fondos hasta el arroyo Felicaria se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones, dentro del término de cuarenta dias, pues, de lo contrario se concederá á Don Francisco Majeste el derecho de posecion que el solicita como desierto San Fernando Abril 1° de 1873. **Desiderio Chafuen** Escribano Público. 1679 25 40d v 4 J.

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado (Paraná de las almas) compuesto de doce cuadras de frente á este arroyo, lindando por ambos costados con bañados y sus fondos hasta el arroyo Felicaria, se presenten ante el Juzgado de la oficina del que suscribe, á deducir las acciones dentro de término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á Don Manuel Brid el derecho de posecion que de él solicita como desierto San Fernando Abril 1° de 1873 **Desiderio Chafuen** Escribano Público.

1671 25-49p v 4 J.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria se han de celebrar en almoneda y remate público en los dias 6, 7 y 8 del entrante mes de Mayo, en el Juzgado de Paz de Bahía Blanca, todos los bienes, muebles y raices, pertenecientes á la testamentaría de D. Juan Zenon Stuarte, los que se intentaren y quieran ver los inventarios y tasaciones, pueden pasar por la oficina á cargo del que suscribe. Buenos Aires Abril 4 de 1873.—**Mariano Andrado.**—Escribano Público.

1693 29-6p v4 m.

Por el presente y á contar desde la fecha, hacemos saber al que tuvi se alguo crédito contra Da Maria A. Cardiel que deberá presentarlo á sus sucesores, en el término de 8 dias con la prevencion que vencido ese término no oiremos reclamo alguno.

1673 29 8p v7m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Sr. Dr. Diego Gonzalez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don Mauricio Diaz y Doña Maximiliana Machado ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de SS. y Oficina del Escribano Secretario que firma Defensa núm. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 18 de 1873.- **Bartolomé Martin,** Escribano Público.

1639 22-30p v24m.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Diego Gonzalez ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mariano Cuestas para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Abril 1°. de 1873- **Manuel Lacasa.**

1536 3-30p v4m.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Leonarda Leones, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan á deducir sus acciones ante S. S. y Secretaria del infrascrito bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires Abril 7 de 1873, **Manuel Llanes Oliver** Escribano-Secretario. 9 30p. v 13 m.

1573

El Dr. D Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los viones quedados por fallecimiento de D. Florencio Sierra, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires Enero 17 de 1873. **Pardo.**

3. 30p. v 4 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Da. Juliana Eguimendia de Inda, Da. Cármen Zarala de Sugasti, y D. Valentin Sugasti, para que dentro del perentorio término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante SS. y Secretaría á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 25 de 1873. **Faustino Miñones.**

1521 2.30p.v.3.m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza por término de treinta dias contados desde la primer publicacion á todos aquellos que por cualquier título se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Victoria Vignole yá como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. y oficina del que autoriza á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Abril 7 de 1873 --**Federico Mendez.**

1552 7-30p v10m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D Bartolo Bernardolla, para que dentro del término de treinta dias contando desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que suscribe calle de la Defensa núm. 74, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.- Buenos Aires, Abril 2 de 1873.- **Bartolomé Martin.**

1538 4-30p v5m.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Plaza y doña Melchora Biñar ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 4 de 1873.—**José Fernandez**

1544 5-30p v5m.

¡REMATES JUDICIALES!

De 6 propiedades centrales situadas calle de Rivadavia, Larrea, Cerrito, Paraguay y Florida

¡Tasaciones muy bajas!!

PARA EL DOMINGO CUÁTRO DE MAYO

A las 2, 3 y 4 de la tarde. No faltar el que quiera tener una renta 1 mas del uno por ciento.

Hidalgo y Torres--Rematores--Bolívar 76.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á Da. Juana Portillo, ó á sus herederos, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado, por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir los derechos que crean tener en un terreno que fué de Doña María Gregoria Lescano, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Abril 25 de 1873. **Clodomiro Gallardo.** 166 25 30p v27 M.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Honorio M... de hacer almonedas y remate por el Juez de Paz del partido de Azul, en las tardes de los dias 26, 27 y 28 del entrante mes de Mayo, de los bienes pertenecientes á la Testamentarias de Don Pablo Silva cuyo detalle y tasacion es como signe.—Un rancho de dos piezas y una ramada, en ps. 1200 un corte de rancho en 250 --Un corral para ovejas en mal estado, compuesto de 25 lienzos, á 30ps uno,—21 postes ñandubay, á 25 ps uno.--2 cajones para bebidas, á 150 ps 1 docena tijeras de esquilar, en mal estado en 120 ps una meza y un banco en mal estado, en 30 $, una trebe, en 20 $, una piedra de afilar en 15 ps 263 vacas de cria á 110 ps una 30 yeguas de cria á 5 ps una 12 Caballos y rodomones, á 300 uno caballos de tiro, á 600 ps uno.

Las personas que se interesen en su compras pueden ocurrir por mas informes, á la secretaria á cargo del infrascrito, quien les pondrá de manifiesto las tasaciones. Buenos Aires Abril 18 de 1873. **Manuel Llames Oliver** Escribano Secretario
1668 25-30p v27 M

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores que se consideren con derecho á los bienes que dados por muerte de Don Saturnino Cuto, afin de que dentro el término de treinta dias comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deduci, sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Abril 23 de 1873. **Clodormiro Gallardo** 1664 25-30p v26 M

Por el presente se cita y emplaza á D. José Monterol para que en el término de 30 dias desde la fecha comparezca ante el Juez infrascrito, á estar á derecho en la demanda que sigue contra él, D. Bernardo Serres, por cobro ejecutivo de pesos, bien entendido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar. Lomas de Zamora, Abril 5 de 1873. **Roque E. Correa.** Juez de Paz.
1594 16.30p.v.17.m.

Por resolucion de este Juzgado se venderá en remate público y al contado en los dias 12, 13 y 14 de Mayo, una casa perteneciente á la testamentaría de Da Josefa Dorrego, situada en la calle de San Nicolás, cuatro cuadras al Oeste del mercado de abasto. El terreno forma esquina y se compone de veinte y tres varas de frente al Este con una pieza en regular estado y varios árboles frutales; tasado todo en la cantidad de siete mil setecientos pesos mjc. Los que se interesen pueden ocurrir á este juzgado por mas pormenores. Mercedes, Abril 8 de 1873. **J. H. Solveyra.**
1595 15 30p.v.14.m.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiolá, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, cuya ubicacion se expresará mas adelante, se presenten ante el por conducto de la oficina del q' suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias: pues de lo contrario se concederá á D. Valentin Ambroseni y D. Maximiliano Frisiones el derecho de posecion que de él solicitan como desiertos. En el arroyo «Mendez Grande» aguas arriba, márgen izquierda, 4 cuadras de frente á este arroyo, y fondo hasta los bañados; linda por un costado con terrenos solicitados por Da. Teresa Badsini, y por el otro desiertos. San Fernando Abril 7 de 1873. **Desiderio Chafuen** Escribano público. 15 40 p. v 26 m.

Por mandato del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama, y emplaza á los herederos de Da. Josefa Acuña, para que en el término de diez dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho en los autos que sigue D. Julio Rochat sobre reconocimiento de un documento, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Abril 23 de 1873. **Feliz Sagasta.**
1649. 23-10p. v 4 m

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á D. Matias Oliver para que dentro del término de ocho dias, comparezca por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha formado D. Francisco L. Casares, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho sino comparece. Buenos Aires Abril 22 de 1873. **A. Julio Blanco**, Perú 120. 1645. 23-8p v2 m.

AVISOS

No olvidarse Que el Domingo 4 de Mayo á las 3 en punto se remata la gran casa esquina á Rivadavia y Plaza Lorea.
Por Pablo Gowland.

Jorge Echeverria

Ha abierto su estudia de abogado. Calle de Potosí 81.
Pmte,

A la Ciudad de Milan

220—Cangallo—Esmeralda—74.

Gran casa especial (Italiana) en tela de hilo—surtido general, juegos de mesa que alemanesco en piezas de todas clases y anchos—camisas blancas y de color calzoncillos de hilo y algodon--Un surtido especial en camisetas calzoncillos de punto en la lana y algodon, se á para hombre, señoras que niños y otros tantos artículos, dirigirse en dicha casa de Conjuges Brambilla que encontrarán facilitacion en los precios.

La casa tiene un surtido general de sombreros, como ere inoficioso recomendar sus generos de hilo por ser demasiada conocida la creditada fabrica de los conjuges Brambilla de Milano.

Cocinera Se necesita, calle Venezuela 301.

Ama de leche Se ofrece una en la calle de Bolívar 448 darán razon con buenas recomendaciones.
1716 1-3p v4.

Carpintero Se necesita en esta imprenta un carpintero para trabajar por dia, se le pagara un buen sueldo.
pmte.

Al comercio

Y al público en general

Se avisa á los acreedores de la razon social V. Peretti y Vayra sucesores Mauricio Groberti y Ca. calle Rivadavia núm 982 entre Alberti y Saavedra á una reunion el sábado próximo 3 de Mayo á las 8 de la noche.
1713 30 3p v4m.

Al comercio y al público en general. Participo que he vendido al Sr. D. Guillermo Martinez todas las existencias de mi negocio sito calle Rivadavia núm. 515, y todos los que tengan reclamos que hacer contra esta venta se servirán dar aviso dentro de tres dias contados desde hoy, en casa del comprador calle Potosí núm. 83 ó en casa del vendedor calle Rivadavia núm. 515 para que, éste último chancele los reclamos que hubiera.
Buenos Aires, Abril 30 de 1873.
Julio Meth.
1709 30 5p v3M.

Juzgado de Paz

De la Catedral al Norte--Por el presente se cita, llama y emplaza á D. J. Grimmondo para que en el término de ocho dias se presente en el Juzgado á contestar la demanda que por cobro de alquileres y desalojo de la casa calle de Parque No. 43, le ha interpuesto D. Dario Brito del Pino, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se procederá en su rebeldía—Buenos Aires, Abril 22 de 1873
B. Llorente.
24-8p v2 M.

Sociedad Anónima

Consumidores de gas.

Propuesta para Lanchaje, Carretaje, etc.

El abajo firmado recibirá propuestas para lanchaje, carretaje y descarga de 4,000 á 5,000 toneladas de materiales y caños, desde el buque conductor hasta la fabrica de dicha Sociedad.

Las ofertas han de ser por tonelada inglesa, y pueden presentarse hasta el 20 de Mayo
Por las condiciones etc. dirijirse á
Carlos H. Smith.
Florida 16 altos.
1708 30-4p v4.

Al publico Habiendo visto en el n. 390 del diario «El Mercantil» un aviso injurioso en mi contra, he ocurrido á la imprenta de dicho diario para averiguar quien era el autor de aquel aviso á fin de deducir las acciones que me correspondan. Pero se me contestó que el original del aviso no estaba firmado por nadie. En consecuencia provoco por medio del presente al autor de dicho aviso anónimo, que denuncie su nombre, sino quiere pasar por un ser cobarde á la par que calumniador.
Vicente Ferrando.
1711 30.3p.v.5.m.

El Domingo 4 de Mayo

A la una Weheley Gimenez y Ca. Bolivar 19 hará el gran reparto de lotes de tierra en Tapalquen 10 cuadras ó sean cien mil varas cuadradas par mil pesos moneda corriente.
1699 26-5p v M4.

Al señor D. Santiago Castagnino. Se le avisa á este señor que se presente para pagar á su dueña lo alquileres, devengados de un corralon que contrató para depósito de bordalesas vacías, cuyo corralon está situado a los alrededores del 11 de Setiembre, donde existen 25 bordalesas vacías que están completamente perdidas, prevenimos á dicho señor que si en el término de ocho dias de la fecha no ocurre á sacar el estorbo, no tendrá derecho á ningun reclamo.
Buenos Aires, Abril 29 de 1872.
Juan Hourcade.
1695 29 3p v2 m.

Si no teneis

credid p estado mil pesos moneda corriente y con ellos compra eis a Weheley Gimenez y Ca. Bolivar 19 el Domingo 4 de Mayo á la una Diez cuadras ó sean cien mil varas cuadradas por mil pesos moneda corriente.
1700 29-5 p v 4 M,

Libros Romans francais—P. de Kock. La fille aux trois jupons 2 ps. la famille Gogo 3 ps. une gaillarde 3 ps. un tourlourou 2 ps. l'amour qui pase et l'amour qui vient 2 ps taquinete bossu 2 ps. une feme à trois visages 4 ps le sentier aux prunes, 2 ps carotin 3 ps. l'amant de la lune 5 ps. Potosí 103.
1691 28-6p.v.4m.

Wehely Jimenez y Ca

Venderán el Domingo 4 de Mayo á la 1 en su calle Bolivr 19—lotes de tierra en tapalquen á 48 l-ruas mas ó menos de Buenos Aires 70 cuadras es decir 100,000 vs. cuadradas por 1 000 $ mjc escrituras pagas Por por los vendedores lotes y ricos filaos!
1696 29-5p v4.

Libros y precios El bufon de los niños ó historia natural é abreviadas de cuadrupedos 4 ps. Duruy. historia sagrado 3 ps, id antigua 4 ps. id griego 4 ps, id de la edad media 4 ps, id de los tiempos modernos 4 ps, el tempe argentino por Sastre 4 ps, trozos selectos de literatura por Cosson 2 toms. 20 ps. el amigo de los niños por Sabattier 2 ps, el traductor francés 3 ps. libro primario de Mandevil 3 ps, id segundo 5 ps, id tercero 7 ps. Potosí 103. 1625 23 15 v 10 m.

El que tenga 1,000 $

Disponibles pueden comprar el Domingo 4 de Mayo á la 1 á W. hely Jimenez y Ca. Bolivar 16, 10 manzanas ó sena 1,000 varas cuadradas por 1.000 $ mjc.
1697 29-5p v4.

Felipe Augusto Picot

Procurador, Comisionista y Rematador Público, ofrece sus servicios, calle de Cangallo 173.
1680 27 30p v30m

Comision de aguas corrientes —licitacion

En la Secretaria de esta Comision se reciben propuestas cerradas para la provision de arena, ladrillo y piedra de varias clases.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el Sábado 3 de Mayo á las 3 en punto de la tarde y solo se tomaran en consideracion las que fuesen presentadas con fiadores abonados.
Buenos Aires, Abril 27 de 1873.
Matias F. Faauquiu.
Secretario.
1582 26 8p v3 M.

Al público

El dia 15 de Mayo á las diez de la mañana, se venderá en remate público, á la mayor postura, un terreno solar, solicitado en compra por D. Marcelino Peralta y tiene por linderos al Norte, D. Silvestre Martinez al Sud Da. Dionisia Leguizamon al Este D. Lauro Galíndez y al Oeste D. A. Alvarez

Los que se interesen pueden ocurrir á la Secretaria Municipal, por mas pormenores.
Mercedes Abril 15 de 1873
José Higinio Solveyra.
Máximo A. Debout.
Secretario.
1601. 16 30p. v 15m.

Son mil pesos

Moneda corriente Cien mil varas de terreno en tapalquen á 48 leguas mas ó menos de Buenos Aires es inauditamente barato la Vieja Europa al ver esto crera es un gran Canard, es claro solamente á Weheley y Gimenez y Ca. Bolivar 19 se puede, ocurrir *regalar* así la tierra Domingo 4 de Mayó á la una
1698 29-5p v4 M.

Al público

El dia 8 de Mayo á las diez de la mañana, se venderá en remate público, á la mayor postura, un terreno solar, solicitado en compra por D. Pedro Batalla, y tiene por linderos al Norte D. José Maria Villalva, al Sud calle por medio D. Meliton Gañé, al Este D. Cornelio Rivera y al Oeste Herederos de Liborio Pereira.

Los que se interesen pueden ocurrir á la Secretaria Municipal, por mas pormenores.
Mercedes, Abril 8 de 1873.
Jose Higinio Solveyra.
Máximo A. Debout.
Secretario.
1602 8 30p v8m.

LUCIANO J. AVELEYRA

420—SANTA FÉ—420

DE 7 Á 10 DE LA MAÑANA

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro Comercio. Dará y tomará dinero sobre hipoteca. Correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas. En casa de los Sres. Boquio y Ca. de 11 á 4 de la tarde. Calle de San Martin núm. 9 6 en la Escribania del Sr. Saldias y en la Agencia del Sr. Artola, San Martin núm. 92 ½
Pmte.

Sirviente En esta imprenta se presisa un sirviente y dos muchachos para servicios del establecimiento.
Permt.

BRONQUITIS

JARABE Y PASTA de VAUQUELIN

El jarabe pectoral balsámico y la Pasta del distinguido é ilustre profesor Vauquelin son diariamente recetados por los principales médicos, en las diversas enfermedades de los bronquios y del pecho.

Resulta de las observaciones hechas por las eminencias médicas de los hospitales de Paris, que el jarabe de Vauquelin es empleado siempre con éxito igual para curar:

Las Inflamaciones de los Bronquios Y LAS AFECCIONES DEL PECHO conocidas con el nombre de BRONQUITIS AGUDAS O CRONICAS ASMAS, OPRESIONES, CATARROS

Reumas, Toses rebeldes, Extincion de voz. — En Paris, botica VAUQUELIN-DESLAURIERS, calle de Cléry, 31.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacua ... 33 M Davil.
1443 pm.

AL PEDIR HESPERIDINA

EXIGIR que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de

M. S. Bagley

Núm. 1285 m 5 Pmte.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA N. 87

(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.

CAPITAL

Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente—**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id. **Wilhelm Bertram.**
Vocales **Juan Lanus,**
George T Nuttall,
Martin Berraondo,
José Cayetano Borbon,
Estévan D Risso,
Javier Arrufó,
José Pacheco,

DIRECTOR JENERAL

D. Ventura Cárdenas.

INSPECTOR—**D. Julio Laurent.**

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
Noviembre 4. 3.ª páj. Pmte.

REMATES

P. Escalante

En el salon de su casa calle San Martin 154.

Notable DE NOCHE

De lujosos y elegantes muebles y tres ricos pianos.

El miércoles 7 del corriente

A las 7 en punto de la noche

Venderemos al mejor postor gran cantidad de lujosos muebles, consistentes en muebles para **Salones id para lujosos dormitorios.**

Para Comedor, para escritorios en fin todos muebles indispensables para personas de buen gusto como ser juegos de salas, roperos de caoba con espejo, camas de jacarandá, cómodas, escritorios, mesas para comedor de caoba y jacarandá, sillas de varias clases, ricas maquinas para coser, espejos de cuerpo entero, cuadros cortinados, ó infinidad de alhajas.
2718 1.º $ p. v 7.

Pablo Gowland

De un terreno hermosísimo situado en la calle de Rivadavia pasando la quinta de Tarragona, constante de 20 varas de frente á dicha calle y mirando al Norte, por 74 vs fondo al Sud.

El domingo 4 de Mayo á las 3 en punto de la tarde se rematará este terreno situado á 6 cuadras de la Estacion Billinghurst, cercado al frente con reja de fierro, con un hermoso jardin. Esta propiedad es aparente para una casa quinta:

¡¡No olvidarse que está próxima á la estacion del gran ferro-carril al Rosario!! m2.

Por el mismo

De la gran finca calle de Rivadavia numerada del 528 al 540, perteneciente á la testamentaría de la señora Da, Dolores Villarino de Bosse.

Inmenso porvenir en esquina!

Hoy el verdadero centro del municipio.

El Domingo 4 de Mayo á las 3 en punto se rematará por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martell, y con autorizacion del Sr. Juez de Menores, la espresada finca.

El terreno se compone de 16 varas de frente al Oeste, previniendo que por el costado Sud á las 16 1|2 varas de la línea de la calle hace un martillo a su favor hasta quedar en 18 1|4 varas de frente, el fondo de este terreno son 45 varas al Este, ó sea tambien frente a Rivadavia.

El edificio consta de 3 casas con todo servicio, a mas la gran esquina con mas de veinte piezas, algibe, etc etc, tasada en todos sus ramos por el maestro mayor D. A. Rodriguez en la suma de ps. 1.800000 no se oira oferta que no esceda de las 2|3 partes que son ps. 1·200,000.

La situacion de esta propiedad es de lo mejor y de gran porvenir.

Títulos superiores, para ver las tasaciones, etc, a la escribanía de D. M. Victorica.
1718. 1.º 3p. v 4.

Por el mismo

Para Boticarios y embotelladores de vinos en su casa Defensa 114.

El Mártes 6 del corriente a las 2 de la tarde se rematara a dinero de contado y en lotes a la vista.

15 Balotes con 313,000 corchos.

Por el mismo.

En su casa, Defensa n. 115.

De artículos de almacen.

Al contado

El Mártes 6 de Mayo á las 12 1|2 en punto, se rematará un gran surtido de artículos del ramo:

50 bsas arroz glacè, 60 i l id india, 15 almendras, 20 cjs aceite Rivera, 30 cjs bacalao, 20 id bitters, 15 id id betun, 18 bsas cominos, 200 cjs cigarros, 50 id coñac 80 id id marca «Gallo», 80 bcas cerveza negra, 25 cjs ciruelas, 30 damjs Hesperidina, 100 latas dulces, 20 cjs encurtidos, 100 bolsas esponjas, 200 cajones fideos, 25 latas fosforos 100 frascos gin bra, 60 bsas garbanzos, 20 cjs grasa de chancho. 100 cajas higos de Nápoles, 30 tercios yerba paraguaya, 100 jamones ingleses, 25 cjs vino jerez superior, 50 cajas jamones ingleses, 200 lenguas saladas, 80 cjs mandioca, 50 bols nueces, 100 cjs orejones, 150 id Oporto legítimo garantido, 200 tarros pintura surtida, 100 cjs pasas de uva 40 latas pimenton, 50 bsas porotos, 10 cjs pitos, 49 quesos gruyere, 50 cjs sardinas, 150 fanegas sal, 10 cjs salchichon, 25 cajas té Orange Pekoe y Congo, 25 cuñetes tinta, 10 bord vino piorato, 150 cjs vermouth, 200 cjs velas estearina, 15 barls vinagre, 20 cjs kirche, 25 cjs grasa de chanchos, 30 bsas nueces, 50 cjs pasas uvas, 200 cjs higos, 60 cjs velas estearinas, 20 latas honges.

En seguida, 35 bordalesas vino francés, 80 cjs. Oporto lejítimo.
1705 30-7p v 6m.

Por el mismo

En Barracas al Norte frente á la barraca de Peña, de una fonda café y billarf

El Sábado 3 de mayo á las 12 en punto se procedera a la venta dinero al contado de dicho negocio con todos sus utensilios consistiendo en gran cantidad de lozas, cristalerias, mesas, billares, etc etc.
1701 29 4p v3 m.

Cárlos Ristorini

JUDICIAL.

De una muy linda casa.

Situada en la gran calle del Callao N. 259, entre Santa-Fé y Arenales, (un tramway pasa por la esquina de Santa Fé.

El Domingo 11 de Mayo á las tres en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta casa por liquidacion de la testamentaria de Da. Rosa Sanguinetti, por disposicion del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Jorge Echeverria:

Tiene 10 varas de frente al Oeste por 35 de fondo. El edificio es de azotea, moderno y perfectamente construido, tiene sala con dos ventanas, gran comedor y cuatro aposentos, con todos los pisos interiores entablados, cocina, pozo, dos patios, zaguan de marmol como así mismo los umbrales, chimenea de mármol en el comedor etc.;

Tasada en 148 312 ps. mjc. (tasacion muy baja) y no pudiendo venderse por ménos de las dos terceras partesque serian 98,880 pesos.

NOTA—Para imponerse de los títulos, tasaciones y demás antecedentes deben ocurrir á la oficina del escribano D. Gregorio Ruiz, calle Defensa N. 72 y por otros informes al escritorio de Cárlos Ristorini, Victoria N. 116.
1503. 31. 36-p.v.11.mayo.

José Casco

El domingo 4 de Mayo á las dos de la tarde.

De una linda casita y de mucho porvenir, en la calle de Constitucion, mercado del Sud á la altura de la calle de Santiago del Estero donde estará la bandera Atencion especuladores y comerciantes y especuladores de dicho mercado. Dicha propiedad mide 8 vs, de frente por 47 de fondo con 47 de fondo, con 4 piezas de material y techos de paja. ¡Otra recomendacion á los interesados! La propiedad que se vende es á todo precio por que así lo exijo la circunstancia de su dueño, y está situada en el centro del Pueblito Nuevo de ese Mercado. Por mas informes al rematador Bolivar 92.
1702 29 5 p v 4

Por el mismo

De una hermosa propiedad en la calle de Chile n' m 474 el domingo 4 de Mayo á las 4 de la tarde, cuya finca está situada entre las calles de Ceballos y Solis á 20 pasos del tramvay calle empedrada, aguas corrientes etc tiene 8 varas de y 3|4 de frente por 72 de fondo con 8 hermosas piezas nuezas hechas á todo costo, gran cocina de material, letrin idem. pozo de valde. árboles frutales, gran parral de uva moscatel y hermosas casillas de madera, se venderá a todo precio y dinero de contado por ausentarse su dueño Francia por muchos años. Recomiendo la hora, porque de cualquier modo hay que vender.

Nota: Esta casa fué vendida en remate por el mismo que la anuncia en Marzo ppdo y no se realizó la venta porque el comprador no tenia el todo para llenar, por esta razon su dueño no hizo el negocio y no queriendo dejar en el pais ningun negocio pendiente reenelve vender sus propiedddes a cualquier precio porque cree no volver mas a América, informes al martillero Bolivar núm 92.
1703 29 5 p v 24

H. Baizan

A la mas alta postura! De un casa con 70 varas de fdo.

El Domingo 4 de Mayo á las 4 en punto, situada en una de las mejores calles de Buenos Aires, calle de onctoria No· 712 mirando al Norte, á una cuadra de la iglesia y á una y media de la hermosa calle de Callao cuyo pormenor es como sigue: El terreno mide 8 3,4 vs de frente por 70 vs de fondo, 6 lindas piezas hechas á todo costo, cosina, lestrina, y pozo todas las maderas de urunday puestos grandes los patios y los pisos de las piezas son embaldozadas umbrales de mármol, zaguanes y dos ventanas de reja á la calle de forma moderna frente muy alto, un lindo fondo para hacer un jardin por que la verdad es que se presta la propiedad para todo lo dicho. Nota- Se hace presente á los interesados que la venta es infalible por que la dueña ha firmado un documento por el cual la venta tiene que realizarse aun que la oferta no corresponda al valor de la finca por mas pormenores al rematador Victoria No. 86.
1688 27-7p v 4 M.

Por el mismo

El domingo 4 de mayo á las 2 de la tarde de una linda casa en Barraca al Sud calle de Maipú á una cua de donde se vá á construir la estacion del ferro carril de la Boca á la Ensenada, dos cuadras del teatro, y una del mercado o de frutos lindando por el fondo con la veleria de D. Jnan B. Pala, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 12 varas de frente al Este por 50 de fondo al Oeste, 6 lindas piezas hechas á todo costo con buenas maderas, cielos razos y empapeladas, dos zaguanes y tres hermosas ventanas de reja en el frente con puertas de cedro. frente con columnas, pisos de mármol con sus molduras correspondiente, cocina, letrina, resumidero y algibe todo cercado de pared.

Nota—Se previene á los interesados que el paraje donde está situada la casa no puede ser mejor pues, esta rodeado de edificios públicos todos de Gran porvenir, y á mas la venta es á la mas alta postura porque el dueño se ausenta para Europa á recibir una herencia que le ha deja o su madre por mas pormenores al rematador, Victoria núm. 86.
16551 24-10v m.4

José C. Soto

JUDICIAL

El Domingo 4 de Mayo a las 4 de la tarde.

Por órden del señor Juez dé 1ª. Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez, se procederá á vender á la mas alta postura y al contado, la casa perteneciente á la testamentaria de Da. Encarnacion Farell, situada en la calle de Pozos entre las de Independencia y Estados Unidos, tasada en la suma de 58,682 pesos mjc., cuya cantidad en mérito de lo bajo de la tasacion ha ordenado el Juzgado se tome íntegra como base. La casa se compone de dos piezas de azotea, una cocina, pozo de balde y letrina y se halla edificada en un terreno de 8 y 3|4 varas frente al Este por 32 1|2 varas de fondo.

Por informes al martillero Victoria 98, ó Paraná 142, ú oficina de Biron.
1516.

Manuel de la Serna

SEMANAL.

Gran surtido de Bazar y novedades. En su casa Cangallo N. 105 1,2.

Mártes, Miércoles y Viérnes á las 7 de la noche.

Artículos de Bazar y novedad y muchos efectos para el uso de familias.
1634 pmt.

Por el mismo

De una casilla nueva

En la Boca del Riachuelo, calle real media cuadra antes de llegar á la casilla donde se cobra el peage.

El Domingo 4 del corriente á la 1 en punto del dia se rematará dicha casilla al mejor precio y dinero de contado. Tiene 11 varas de largo por 5 1|2 de ancho y se compone de cuatro piezas grandes, altas y bajas, toda construida de madera de superior calidad.

NOTA—Se recomienda á las personas interesadas que pronto se van á vender en remate los terrenos del frente y que les será muy conveniente comprar dicha casilla contando desde el primer momento con una renta segura.
1710 30 4p v5m.

Jose Bullan

JUDICIAL

De una casa en el hermoso Pueblo de Chivilcoy, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui perteneciente á la testamentaria de D. José Casayous.

El domingo 18 de Mayo próximo á las 12 en punto de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en el hermoso Pueblo de Chivilcoy, situada en la esquina de las calles números 49 y 54, edificada en un terreno de 50 varas de frente al Este y 50 de fondo, á una cuadra de la Plaza principal, compuesta de nueve piezas, tres cocinas, letrinas y pozo de balde, hecha con buenas maderas; tasada en la cantidad de 56,138 ps. mjc: advirtiendo que no aceptaré postura que exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 37,404 ps. mjc

No olvidarlo, el domingo 18 de Mayo á las 12.

Por mas detalles al Escritorio, Victoria 66 donde estan los títulos.
1589 14-30p. v18m.

Adolfo Bullrich y Ca.

De Muebles pertenecientes á la señora Isabel Kalkuhl por ausentarse para Europa, en su casa calle del Comercio núm 296 entre Salta y Lima.

El jueves 8 de Mayo á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todo el esplèndido mueblaje de la casa perteneciente á dicha señora de Kalkuhl cuyo por menores dará mañana.

Por los mismos,

De un magnífico terreno esquina de Defensa y Cochabamba, con edificio viejo en 6 lotes, posicion altísima, de mucho porvenir, con Tramway á la puerta.

El domingo 11 de Mayo á las 2 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado este magnífico terreno situado esquina de las calles de Defensa y Cochabamba dividido en seis lotes con edificio viejo.

Lote núm. 1—con 16 varas 10 cs. frente á la calle Defensa por 25 varas 75 cs. á la calle Cochabamba.

Id núm. 2—6 varas 25 cs. frente á la calle Defensa por 25 varas de fondo.

Id núm. 3—con 10 varas 75 cs. frente á la calle de Cochabamba por 34 varas 50 cs. fondo.

Id núm. 4—con 11 varas de frente á la calle de Cochabamba por 34 varas 50 cs. fondo.

Id núm. 5 y 6—igual al lote núm. 4.

Prevenimos á los interesados que se venderá infaliblemente este terreno, pudiendose tambien vender en un solo lote si hubiera interesados.

Para ver el plano á nuestra casa San Martin núm. 118 títulos garantidos.
1704. 30-12pv 11m.

Por el mismo.

De muebles. Por ausentarse la familia del país. En la calle de Corrientes núm 89.

El Lúnes 5 de Mayo- A las 12 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menaje de casa á saber:

Sala. 1 sofá crin y caoba 2 sillones id, 6 sillas caoba asiento de esterilla, 1 mesa caoba y piedra mármol, 1 copera grande con espejo, alfombrado de tripe, alfombritas, salivaderos, cortinados reps verde, araña (2 luces) para gas, etc.

1er Dormitorio. 1 cama de fierro con colchones, 1 armario de caoba, 1 lavatorio jacaranda con espejo, 1 juego lavatorio porcelana, 1 juego de agua de laton todas sillas, alfombrado tripe, alfombritas, 1 mesa de noche nogal, etc.

2º DORMITORIO—1 cama de fierro con colchones, 1 lavatorio de caoba y de mármol, 1 juego laton, 1 toballero, 1 juego lavatorio, 1 cómoda caoba, 1 cama de fierro colchones etc, 1 mesa de noche nogal, piedra mármol y carpetas, alfombras de tripe, 1 sillon de brazos para viaje, 1 percha de pió 1 cortinado completo etc etc

3º DORMITORIO—1 cama de fierro con colchones, 1 mesa de noche, 1 lavatorio de piedra marmol, y espejo 1 juego lavatorio, 1 id de laton, 1 mesa de pino con carpeta, 1 sofá de marroquin, 1 almohada 3 cuadros y grabados, 1 cortinado damasco verde, alfombrado de triple, sillas, galerias con cortinado, 1 cómoda caoba, alfombrado, 1 meza de guindo.

4º DORMITORIO—3 camas de fierro completas, 1 cómoda caoba y de piedra mármol, 1 mesa de pino, 1 canasto y carpeta, 1 salibadera cuadro, 1 mesa de noche 2 cortinas de punto, cómoda caoba, COMEDOR 1 mesa de guindo con ales, aparador id id alfombrado de paño, 1 sofá morraquin, 6 sillas asiento esterilla, 2 alfombritas, 1 araña 2 luces y bomba, botellones de carro, 1 araña 2 luces para kerosene, 1 rinconera chica de caoba, cuadros etc., etc

COSTURERO—1 espejo marco dorado, 1 silln, 1 armario' 1 galeria con cortinado completo, 1 pico de gáz.

COCI A Y PATIOS—1 cocina, plantas, 1 toldo, escaleras.
1688 28-7p v5.

Por los mismos

Venta particular

100 Lotes de terrenos en Merlo á ps. 1,000 mjc. cada uno, á 2 y 3 cuadras de la Iglesia.

Llamamos la atencion sobre estos terrenos cuya alta posicion á 2y3 cuadras de la iglesia unida álo insignificante de su precio debe justamente atraer las personas ahorrativas á emplear sus economias, cuyo seguro aumento de valor han enriquecido ya millares de individuos. Para tratar y ver los planos en nuestro Escritorio San Martin núm. 118 (altos) 1610 17-6p. v 24.

De 5 lotes de terrenos en la antigua quinta de Bejarano, despues de concluido el remate judicial de la quinta la «Carmelita», terrenos altos á 60 varas distante de la calle Independencia á donde en breve pasará el tramway para Flores.

El domingo 4 de Mayo despues de vendida la quinta de la «Carmelita» venderemos á la mas alta postura y dinero de contado 5 magnificos lotes de terrenos formando parte la de la antigua quinta de Begiramo, hoy del Dr. Pardo. Miendo los terrenos tan conocidos por su linda y alta posicion no necesitamos hacer mucho elójio de ellos. El tramway de la calle Independencia pasa á 60 varas jvs.as de ellos poniéndolos en comunicacion con el centro de Buenos Aires y Flores. Ademas tenemos entendido que en frente de estos terrenos se colocará la maestranza del ferro carril del Oeste.

Por planos y mas informes á nuestro escritorio San Martin núm. 118
1684 26 7p v4 m.

Por el mismo

Estacion Ituzaingó entre Moron y Merlo, lindísima Chacra para pobres, conocida por de D. Agustin Palá, 15 1|4 cuadras de 150 varas por costado, con poblacion, alfalfares, alambrado etc. En nuestra casa calle San Martin núm. 118

El Mártes 6 de Mayo a las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario, la Chacra arriba mencionada, situada en el partido de Moron, á solo 8 cuadras (distancia garantida) de la nueva estacion Ituzaingo, terrenos perfectamente cuadrado de calidad superior no hay ni una pulgada de bañado ni de desperdicio, está situado sobre el camino del Puente de Marquez á la ciudad y sobre otro camino real, que conduce á Moron, teniendo otros caminos vecinales á dos costados.

En el terreno que se compone de quince y cuarta cuadras cuadradas de 22,500 varas cada una, existe una poblacion de material, hay alfalfares, zanjeados y alambrados, es en fin una pequeña Chacra muy productiva y para los que no tienen mucho capital.

Se venderá en nuestro patio, calle San Martin núm. 118, al que mas diere.

Títulos superiores. Planos se obtendrán en nuestra casa antes del dia del remate.
1635 23-14p v6m.

Por los mismos

JUDICIAL

La quinta conocida por «La Carmelita,» 25,500 vs. cuadradas con 1400 árboles frutales. Sobre la prolonga, cion de la calle Europa frente á la quinta de Bejarano-hoy de Dr. D. A. Pardo.

El Domingo 4 de Mayo—A las 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell y perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Diaz y D. Adolfo A. Perez á saber:

La quinta arriba mencionada situada sobre la calle de Europa y la que divide el municipio de la ciudad, frente á la gran quinta conocida por de Bejarano, hoy de propiedad del Dr. D. Amancio Pardo, á 5 cuadras escasas de la estacion caridad compuesto de 140 vs. de frente al S. por 150 vs. de fondo al N. formando un total de 25,500 vs. cuadradas plantada toda de los mas ricos árboles frutales que han tenido siempre fama, pues la quinta de «La Carmelita» era muy conocida.

El todo de las tasaciones importa la infinita suma de seiscientos noventa y ocho mil ps. mjc «698,000 ps » siendo la base para la venta las 2|3 partes de la tasacion que son ps. 465,334 mjc. cuatrocientos sesenta y cinco mil trecientos treinta y cuatro ps mjc,

Escusado nos parece llamar la atencion de los especuladores sobre esta valiosa propiedad situada en un barrio llamado á ser uno de los mas importantes del municipio, el tramway proyectado á Flores recorriendo á calle Independencia que será pronto un hecho, quedas una cuadra de dicha quinta. El tramway de los Sres Mendez que está muy serca; en fin es una propiedad destinada á darle un gran beneficio al comprador.

El dia de remate habrá carruajes en la Estacion Caridad para conducir á los Sres. visitadores á la quinta.

Para ver los títulos y tasaciones al Escritorio Señor Byron 2º patio, por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.
1495 29.6p.v.17.a.

Por el mismo

De Ricos Muebles ingleses pertenecientes á una testamenteria de un Ciudadano Ingles Muebles nuevos y usados de Roble de Jacarandá y Caoba maciza--Juegos de sala y comedor etc.

En nuestra casa San Martin 48.

El Miércoles 7 de Mayo — A las 12 del dia venderemos al mas alto precio y dinero de contado los muebles que ha continuacion se espresan, siendo la mayor parte de ellos muebles flamantes y con poco uso; á saber: 1 labatorio caoba piedra mármol y espejos. 1 ropero jacarandá con espejo roble por dentro, 1 cama jacarandá sensilla, 1 id doble, ambas con sus colchones elásticos, 4 mesas de centro de madera incrustadas, (nuevas) 1 magnífico espejo marco dorado, 1 piano órgano de debain, 1 id cuadrilon no propio para estudio, 1 juego de sala de caoba forro damasco de lana, 1 juego de confidente y 2 sillones forro de zaraza, 2 mesas de caoba para comedor, sillas americanas acientos de esterilla (nuevas) mesas de noche de caoba y jacarandá con piedra mármol, 1 mesita de jacarandá para juego, 1 etagere jacarandá, cuadros el oleo y grabados, alfombrados, cortinados, loza, cristaleria etc. etc.
1643 22 8p.v·3.

Por los mismos

De muebles de lujo en la quinta de D. Samuel Hale, frente á las Aguas Corrientes, por órden del Sr. D. Chargé D'Affaire de Francia.

El domingo 4 de Mayo á las dos de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todo mueblaje de casa perteneciente al Sr. Encargado de Negocios de la Francia como sigue:

SALON—Un juego completo de salon de madera dorada y forrada en damasco de seda verde compuesto de 2 canapés, 4 sillones y 6 sillas, 1 sofá divon 4 mu bles, tapiseria de Gobelino, adornos, objetos de fantasía, cristaleria, cuadros, dibujos etc.

1.º DORMITORIO—Una cama completa y un juego de dormitorio completo de paño punzó, compuesto de 1 sofá, dos sillones, 2 sillas.

2.º DORMITORIO—Una cama vieux chêne masiso completo, 2 gueridons, un sofás, un pequeño armario antigue, mesa de toilette, etagores, etc.

3.º DORMITORIO—Una cama erable adornada completa, armarios, toilette, tapiseria de suigrué, etc.

COMEDOR--Un servicio de mesa completo, porcelanas cristales, lámparas, baterias de cocina, un coffro a su che completo para carruage, chimenea, mesa, bancos, cama de crimea, etc.

Un coupe de Paris para uno ó dos caballeros, guarniciones etc, etc.
1687 28-8p v 4-

Balbin y Plowes

Gran remate de tierras fiscales en Córdoba, en nuestra casa Perú núm. 19

El lúnes 19 de Mayo á la una en punto y dinero de contado, venderemos por cuenta del Gobierno de Córdoba 65 leguas de campo en el departmento de San Justo, cuyo detalle es como sigue:

Serie A N. 19, 4 leguas cuadradas: id B id 9, 1 id 700 uadras 20212 vs. id id id 6 3 id 701 id 487: id id id 10, 3 id 544 id 12000: id i id id 11, 3 id 914 i 1 8000: id id id 12, 1 id 526 id 1059: id id id 13, 1 d3 15i 100000: id id id 14, id id id id 15, 3 id id id idid4 16, 1 id 115 id: id id id 17, 2 id 15 id id id 28, 1 id 7 d id 1125: id id id 19, 2 id 826 id 1149: id id id 30.2 id 1026 id: id id i 44, 2 id 1257 id 7500: id id id 49 4 id 716 id 6000: id id id 65, 2 id 1060 i 10676: id i i id 57, 3 id 658 id 211. id Serie B id 58: 2 leguas 383 cuadradas 23626: id id id 59, 1 id 931: id id id 60, id 484: id id id 61, 2 id 960: id id id 62, 4 id id, id id 63, 5 id id: id id 64, 4 id id:

Las suertes núm 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 55, 57, 58 59, y 60 dela serie B, estan situadas entre Sud y Este de la concepcion del Tio y á la distancia media de 18 leguas de la línea de frontera y como leguas de la línea férrea.

Las suertes números 61, 62, 63, 64, de la misma serie se hallan como á 8 leguas al Este del Tio distante como á 15 leguas de la línea de fuertes y como 28 de la línea del ferro-carril.

La suertes 30 está 3 leguas al Sud del fortin Marchiquita y coma á 35 leguas del ferro-carril.

Los pastos en las suertes números 8, 10; 12, 12, 55 y 58 son primera calida para toda clase de hacienda.

Son de buena clase los números 11, 14, 15, 57, 59 y 61 y regulares los números 30, 60, 62. 63 y 64.

El agua en las suertes números 8, 12, 13, 14, 15' 55, 57, 58 y 59 se encuentran de 3 á 5 varas de profundidad hallandose de 8 á 10 en todas las demas.

Su tasacion es de pefts 900 las leguas cuadradas no aceptando oferta que esceda de las 2 terceras partes de su valor.

Por mas detalles planos etc, á casa de los rematados Perú núm.

Por Pedro Ebbeke

JUDICIAL

En su casa calle de Perú No. 80. De todas las escistencias de los «Campos Eliseos» en Palermo en un solo lote.

El lunes 5 del corriente á las 2 en punto de la tarde, venderemos, dinero decontado, por órden del Sr. Juez comisario del concurso formado á los bienes de la sociedad «Campos Eliseos» todas las escistencias cuyo detalle se puede ver en nuestra casa.
1721 2-3p v5.

Hidalgo y Torres

SEMANAL de muebles

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

76—CALLE BOLIVAR—76

El Miércoles 7 de Mayo á las 12 del dia al mas alto precio y dinero al contado una cantidad de muebles nuevos y usados.

NOTA: Admitimos carruajes, muebles etc. etc., para vender en nuestro remate semanal. debiendo mandar sus órdenes con anticipacion, se p a todos los dias.

Al mismo tiempo; una bolat. como para paseo con guarniciones.

Un rico piano.

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien, al mas alto precio, ó mencionando las dos terceras partes, arreglado a su valor.

De este modo los interesados asistiran a nuestros remates, sabiendo que comprarán al mas alto precio ó a mejorar la base de las ⅔ partes que se hallan mencionadas.

Núm. 2999.

Por los mismos

Semanal de muebles, carruajes etc.

En nuestra casa Bolívar 76.

El miércoles 7 de Mayo á las 12 en punto del dia al mas alto precio y sin retira lote, infinidad de muebles nuevos y usados como camas de jacarandá talladas, roperos con y sin espejo, lavatorios de id y caoba, sillas varias clases, mesas de centro, id de comedor, sofaes varias clases, espejos, cuadros, adornos etc. Como asi mismo un riquísimo piano de voces sobresalientes y los carruages que estón á la vista.

NOTA--Las personas que deseen vender muebles, carruages etc. pueden mandar sus órdenes que serán atendidas.
1707 30 7p. v7m.

Por los mismos

N. 5512.

JUDICIAL

De una casa muy central, calle de Independencia núm. 191 frente la Iglesia de la Concepcion. Tasacion ps. 210, 00 2|3 partes 140 000.

El Domingo 11 de Mayo á la 1 del dia, se procederá a vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria del Sr Ortiz, compuesta de 16 vs de frente al Sud por 16 id de fondo con edificio de material y que dá una renta de mas del 1 por ciento.

La situacion no creemos que se encontrará mejor, rodeada de tramway, gas, aguas corrientes, contigue á la plaza, mercado etc. Escusado nos parece mencionar la importancia de la localidad. Por mas pormenores Bolivar 76.
1712 30 12p v11.

¡Muy importante!

El Domingo 11 de Mayo, á las 2 de la tarde se procederá a vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de Don Hermeregildo Pina y su esposa doña Dolores Rezabal.

La propiedad es sólidamente construida y bien dispuesta, vereda de piedra, umbrales de mármol, toda empapelada, cielos razos, maderas duras, patios embaldosados todo en cal. La base de la venta que se ha dispuesto es en vista de lo bajo de la tasacion y por ser anterior.

Por mas pormenores á nuestra casa de remates y comisiones Bolivar 76.
1566 8-3p v11.

POR LOS MISMOS

N. 5.504.

JUDICIAL

De una casita muy central, calle del Paraguay núm. 87, contigua a la de Florida.

De órden del Sr. Juez de primera Instancia Doctor D. Miguel Garcia Fernandez.

Mucho mejor.

El Domingo 4 de Mayo á las 4 de la tarde procederemos a vender dicha propiedad, con 9 1|2 vs. de frente al Sud por 20 vs. de fondo a l Norte, con 7 piezas de material bien construida, maderas duras, pisos de tabla, embaldosado el patio y techos, algibe etc.,

TASACION—250,000 pesos 2|3 partes 166,667, pesos fuertos.

La localidad es inmejorable, renta segura, por mayor pormenores á nuestra casa de remate Bolivar 76.
2501 31-21p v20ab.

Por los mismos

Núm- 5503

JUDICIAL

De una casita central, calle de Cerrito núm 142.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

Que bueno eh!

El Domingo 4 de Mayo á las tres de la tarde se procederá á vender dicha casita con 8½ varas de frente al E. por 15 varas de fondo al O. con todo el edificio de material bien construido maderas duras, pisos de maderas, patios y techos embaldosados, algibe etc. tasada en 200,000 pesos ⅔ partes 133,335 creemos que la localidad es inmejorable venta segura de 1 ½ % por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.
N. 1500 21-21 p v 20a

Por los mismos

N. 5.505.

JUDICIAL

De una casa formando esquina muy central é importante calle de Florida y Paraguay.

De órden del Señor Juez de primera Instancia Doctor Don Miguel Garcia Fernandez.

Muy superior

El Domingo 4 de Mayo a las 4 de la tarde se procederá a vender dicha propiedad con 10 1|2 varas de frente al Este por 40 id de fondo al Oeste con 9 habitaciones de material maderas duras, pisos de madera, patios y techos embaldosados algibe todas las piezas empapeladas cocina letrina y demás comodidades.

TASACION—400,000 pesos 2|3 parte 266.667 pesos mjc.

NOTA—Escusado nos parece llamar la atencion á las personas de dinero, por creer sumamente buena y barata esta propiedad—Por mas pormenores Bolivar 76.
1499 31-20p v20ab.

Por el mismo

N. 5.501.

De tres propiedades de poco valor, situadas calle de Rivadavia y Larrea. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell. ¡Fijarse bien!

El Domingo 4 de Mayo- A las 2 de la tarde se procederá á vender dichas propiedades, pertenecientes á la testamentaria de D. Rufino A. Rebollo del modo siguiente.

Primera. Calle de Larrea núm 5,14 vs. 25 cs. frente al Oest. por 12, 35 con todo el edificio de material moderno, Tasada en $ 97,501,58cs 2|3 partes 65000 pesos.

Segunda. Calle de Rivadavia núm 979 con 7 1|2 vs. de frente al Sud, por 33 y 1|2 vs de fondo al Norte, con todo el edificio de material. Tasada en $ 82,138, 79 cs: 2|3 partes 54,758 $ mjc.

Tercera. La misma calle y antigua á la segunda id 973 y 975 con 7 1|2 vs frente por 33. 50 vs. de fondo en todo el edificio. Tasada en $ 87.859,92, 2|3 partes 58,572 $ mjc.

Not: Estas mismas casitas dan un interés de mas de 1 p.º Es la mejor recomendacion que podemos hacer le ella. Por mas pormenores á nuestra casa de rematos Bolivar 76.
1454 26.30p.v.27.a.

Por los mismos

N. 5511.

Magnífica propiedad de altos. Esquina Larrea y Cangallo 34 1|2 varas á la primera por 9 1|4 á la segunda, 15 espaciosas piezas, regia entrada de mármol los balcones de mármol tambien, frisos de id, cielos razos de yeso. En una palabra una casa hecha sin ninguna clase de economía, nunca se pensó vender. Hoy se ausenta su dueño á Europa todos los materiales de 1er. órden. Lindísima arquitectura.

El domingo 11 de Máyo á las 3 en punto venderemos esta linda propiedad hecha como hemos dicho á todo costo y situada en el paraje mas alto de la calle de Cangallo y como se sabe el tram ways pasa por la misma puerta y á pocas cuadras de 11 de Setiembre.

Tasacion en $ 750,000 las 2|3 partes $ 500,000 mjc. la que servirá de base para su venta al que mejore un real corro se la llevará: d mas del 1|2 por ciento y toda alquilada. Por mas pormenores a nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76

Al mismo tiempo venderemos una casita cu frente de esta, Larrea 42 con 10 varas al E. por 25 1|2 de fondo al O. 5 piezas cocina etc. tasada en 105,000 $2|3 partes 70.000 mjc. baratísima casa bien construida.
1661 24-18p v 11m.

Por los mismo.

N.5,511.

En nuestro escritorio Bolivar 76 Partido de San Justo entre las estaciones San Martin y Moron 41 cuadras de 150 vs. por costado terreno fertilísimo lindando con SS. Escurra Hnos. Berrizo y otros por liquidacion de sociedad por cuadras ó en un solo lote y al mas alto precio el viérnes 2 de Mayo á las 2 en punto de la tarde de repetimos al mejor postor.

Procederemos á la venta de esta linda Chacra al mas alto precio y al contado previniendo que no hay nada mejor en dicho local y que nos seria satisfactorio lo visitase porque así sera apreciado debidamente dicho terreno.

Títulos superiores, por planos y otros datos á mi casa Bolivar 76.
1660. 24-8p v 2m·

Remates á la vuelta

Remate feria
Por Wehely
GIMENEZ Y COP.

EN EL PATIO DE SU CASA

BOLIVAR 19

DOMINGO 4 DE MAYO

A LA UNA

EN EL PARTIDO DE

TAPALQEN

Por 1,000ps.

Una chacra de 10 manzanas.

Por1000 ps.

ONA GRANJA DE 10 MANZANAS

El porvenir de una famila por mil pesos.
Los que haceis ahorros comprad 10 manzanas por 1,000 ps.
¿Por cuánto se vende en la Provincia de Buenos Aires, una chacra de 10 manzanas? ¡Asombro! por 1,000 ps. ¿Cuánto valdrá dentro de 10 años, la manzana? 10,000ps; ó lo que hoy se vende por 1,000 ps. valdrá ¡100,000!

GRANDES y PEQUEÑOS

Pobres y ricos

Los que pensais en el porvenir.
Concurrid á la gran reparticion que hará WEHELY y GIMENEZ.

WEHELY Y GIMENES

El domingo 4 de Mayo á la una.
Chaccras en el partido Tapalquen Chacras el partido de Tapalquen..
Los campos mas feraces de la Provincia, á 48 leguas mas ó ménos de Buenos Aires.
Las escrituras las pagan los vendedores y tambien adjuntan un plano á cada loto. así que el comprador por 1,000 tiene 10 manzanas sin gasto de ninguna especie.
Se ha podido colocar todo particularmente pero no hemos queri lo sino el mismo dia del remate, Domingo 4 de Mayo por repartir entre nuestra clintela y amigos.
Pobres y ricos fijaos, hay para todos.
Por 10 000 ps una quinta de 10 manzanas.
Por 20,000 ps. un reinol! 200 manzanas.
¡Si esto no es regalo no tiene nombre!
Todos los lotes tienen frente á grand s caminos vecinales como puede verse pasando por casa de los rematadores

Wehely y Gimenez

Donde encontrará los interesados planos y de talles.
Nada mas os decimos.
Venid, veréis y compraréis.
Asegurando el porvenir vuestro y el de vuestros hijos.
El domingo 4 de Mayo á la una.
Casa de Wehely y Gimenez.

BOlivar 19.
Bolivar 19.
O Boivar 22 1|2.

Avisos no cumplidos

JARABE depurativo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es do una digestion fácil para todos los temperamentos, Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33. M. David,
N. 2327 Pm.

MOTOR

En esta imprenta se vende uno muy varato.

POTOSÍ 89 Y 91.

Pmte.

MUCHACHOS

Se necesita para vender diarios.

LEOPOLDO DEL CAMPO
abogado

92-CALLE DE BOLIVAR-92

Pmte.

AGENCIA MARÍTIMA

DESPACHANTE DE ADUANA

Y

COMISIONES EN GENERAL

LANCHAS PARA CARGA Y DESCARGA

RECONQUISTA 52

MANUEL B. RISSO.

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á los todos enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta la 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas.
Homeópata.

Diciembre 30. Pmte.

LAS DILIGENCIAS DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de ... núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

LAS DILIGENCIAS
COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncague y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

Jarabe depurativo
DEL DR. GIBERT

MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA.

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior a todos los depurativos conocidos, es de una dijestion facil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y además lo accidentes que de citas dependen Paris 31, calle Clery, botica Des lanriers sucitar de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 88 M. David.
1443 Pm.

FLOR DEL OEsTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:
Saldrá de Buenos Aires el 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.
Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 perm.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado 1 Crimen del Departamento del centro.
Paraná núm. 142.

YASALIO

LA GRAN GUIA GENERAL

DE COMERCIO. DE LA INDUSTRIA, AGRICULTURA, MARINA, FINANZAS, LEJISLACION, FERRO-CARRILES.

TRAMWAYS, ESTADÍSTICAS

DE LA

Magistratura y de la administracion ó sea la guia de las 85,000 direcciones de la República Argentina.
Confeccionada de tres maneras: órden alfabético de calles, de profesiones y de apellidos.

Precio 100 ps. m|c.

Se vende en la calle de Belgrano núm 126 oficina del diario "La República."

Se ofrece Un jóven para dependiente de almacen, tienda ú otro negocio; con buenas recomendaciones y muy práctico en estos destinos, para tratar, ocurrir calle de San Juan núm. 299.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las PASTILLAS DE DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las estinciones de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca á las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á los predicadores, oradores y cantantes.
En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí M David.
1448.

La Rosa del Sud

77—PIEDRAS—77

MENSAGERIAS

Se hace saber al público, que con fecha 6 de Febrero del que corre, se anuló de mútuo convenio un contrato que tenia D. Marcelino Cano con la empresa de diligencias denominada la «Rosa del Sud.» por cuya razon se despacharán los viajes directamente por cuenta de la empresa hasta el pueblo «General Lavalle». cuyas salidas en lo sucesivo serán: de Buenos Aires todos los Juéves, y del Puerto para Buenos Aires tod s los Lunes.
Los viajeros pueden obtener sus boletos en la administracion, calle Piedras núm. 77.
El Empresario. **Lino Serigné.**

Al Público

Por resolucion de este Juzgado, se venderá en remate públ co y al contado, en los dias 5, 6 y 7 de Mayo, una casa en esta ciudad perteneciente á la testamentaría de don Narciso Mendez, compuesta de dos piezas de material, y el terreno de 48 varas de Sud á Norte por 50 de fondo, todo cercado de pared, y con algunos árboles frutales.
Esta propiedad está tasada en la cantidad de diez y nueve mil ciento cuarenta y seis pesos m|c. y tiene por linderos al Sud yal Este la quinta de D. Fernando Villafaño, al Norte Da A. Monson y al Oeste O. J. Videla.
Los que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á este Juzgado. Mercedes, Abril 8 de 1879.
José Higinio Solveira.
1574 9-30p. v 7

BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS

El Elixir, los polvos, la opiata de Dethan son los mejores dentríficos: dotados de un perfume y de un sabor exquisito, destroyo las inflamaciones de la boca fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.
En Buenos Aires; en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33 M. David.
1443 Pmte.

Banco Aleman Belga
DE RIO DE LA PLATA

Avisamos al Comercio que hemos conferido poder á D. Ulrico Locherde para firmar junto con un miembro de la Direccion todos los documentos relativos á este Banco.
Buenos Aires, Diciembre 1o. de 1872.
Banco Aleman Belga del Rio del Plata.
W. Moll, M. Cassel.
Gerentes.
N. 3417 pmt.

CIGARROS VIRJINIA
DE LA ACREDITADA
Fábrica de Ascona

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI Hs. y MAVEROFF

120—Cangallo—120

Pmte.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público latos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª

CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta seccion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parage, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª

SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar El que manda poner el aviso abonará 5 $ m|c por mes.

Seccion 3.ª

SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª

SE VENDE

Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

Seccion 5.ª

SE COMPRA

Hay tambien avisos de todad clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6.ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCI etc.etc
EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea lo que sea, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos
47—CALLE DEL PERU—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.
Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo
Benitez y Durand

ASERRADERO A VAPOR
y corralon de maderas

Esquina calles de Lima y Comercio

Maderas duras del pais y del estranjero, pino blanco y de tea, fierro galvanizado, zinc, pinturas, alambre para cerco, y otros artículos del ramo

Tagliabue y Ca.

Pmte.

M. BROCOs
grabador en madera
PIEDAD NÚM. 109 altos

Ilustra toda clase de publicaciones.
REMATADORES—Se graban planos de casas y terrenos al precio de los litógrafos teniendo la ventaja los Sres. rematadores, de serle mas barata la impresion de los carteles y de publicarlo en los diarios.
Tambien se graban tarjetas para las casas de negocio.

Pte.

GONPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana	7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana	7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche	6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche	6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion (SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL) Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche	7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 30 »
» 9 30 »	» 2 30 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 30 »
» 4 8 »	» 4 30 »
» 5 50 »	» 5 30 »
» 7 20 »	» 7 50 »
» 8 15 »	»
» 9 50 »	»

Plaza Constitucion Y **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las o 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 36 »
» 9 30 »	» 2 36 tarde:
» 12 50 tarde.	» 3 36
» 4 8 »	» 4 36 »
» 5 50 »	» 5 36 »
» 7 20 »	» 8 0 »
» 8 15 »	» 9 36 »
» 9 50 »	»

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las líneas de esta Compañía.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n.

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas del itinerario habrán coches esperando á los pasageros.
2153—O. 29 v 30 n. **La Administracion.**

Nuevo Corralon de maderas
Rivadavia 1,029 y Piedad 882

Pino americano, listones para corrales, tirantillos de Spruce, pino de tea surtido, caoba, cedro, nogal, roble, guindo, fierro galvanizado, alambre para cercos, puntas de Paris, flejes, tejas Sacoman y otras marcas, baldosas de piso y de techo, caballetes, piedras de vereda y tierra romana, zinc, ripias y duelas para cercos.

ALEJANDRO MILLER Y C.ª

Núm. 953 E. 24. Pmte.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:
A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de tarjetas. se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografías que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografías y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de tarjetas id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.
Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.
La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.
Pmte.

COÑAC DE MARTELL

ESTE MUY AFAMADO COÑAC SE INTRODUCE POR LA CASA DE

MOORE Y TUDOR

y cada etiqueta lleva un *FAC-SIMILE* de su firma para la proteccion del público contra las *FALSIFICACIONES* que se hacen aquí con tanta frecuencia.
Habiendo en varias ocasiones conseguido la prision de personas que han imitado su firma, la casa de

MOORE Y TUDOR

casi puede asegurar á los compradores contra *FALSIFICACIONES* de su marca, y ruega á los consumidores se fijen bien en las etiquetas, las que deben llevar el nombre de

J. y F. MARTELL

y la firma de

MOORE Y TUDOR

Este coñac se vende por mayor en las casas siguientes.

MOORE y TUDOR................	Buenos Aires....................
F. W. MOORE y Cia..............	Montevideo......................
E. MACHAIN y Cia..............	Rosario..........................

1365 15-8p-24

PARA LA ASUNCION
CON ESCALA EN

Corrientes y demas Puertos del tránsito.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

CISNE

Saldrá el Miércoles 7 de Mayo á las 10 de la mañana. Admite carga, pasageros y encomiendas.
Agentes-- A. Matti y Piea.
Cangallo 30.

Société génerale

De Transports Maritimes á vapeur.

Ligne de la mediterranee á la Plata

Service direct á grandesse vitesse

DÉPARTS RÉGULIERS DE BUENOS AIRES

Pour Marseille, Genes et Naples

TOUCHANT

A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

LE PAQUEBOT-POSTE	LE PAQUEBOT-POSTE
BOURGOGNE	**POITOU**
CAPITAN GIRARD	CAPITAN RAZOULS
Partirá le 5 de Mai	**Partirá le 19 Mai.**

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro...........	$f. 50 ou 1250 «	$ f. 40 ou 1000 «	$ f. 20 ou 500 $
Barcelonne...........	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille..............	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Génes..................	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples.................	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 «	« 60 ou 1500 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excédant des bagages qui pourrait résulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paient 1|4 de place et de 8 á 12 ans 1|2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON et HEIDECKER

21—RUE DE LAS PIEDRAS—21

2705 n.19-v. 20 s.

Comision de aguas corrientes

Se previene á los consumidores que la Comision ha autorizado á la oficina de Recaudacion para recibir pagos trimestrales, semestrales y anuales á voluntad de los interesados.
Buenos Aires, 16 de Abril de 1878.
Matias F. Erausquin.
Secretario.
1696 16-15p v 30. m.

MIGUEL BORDE ABE
Procurador Judicial
Y
REMATADOR PUBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.
1357 30.p-pmte.

No olvidarse

Las personas que deben costas, al ex-Escribano Fazio, tendrán la bondad de recordar que donde se halla, aunque se haraganea, no se vive de rentas.
Para mas informes, ocurrir Bolivar 74, ó domicilio actual de Fazio.
pmte.

Angel Cuenca.

Rematador público. Calle de Bolivar. número 22½
1651 23-6p v30 m.

PÍLDORAS Y UGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda particula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres.
Nº 2483—perm.

A LOS EMPLEADOS DEL COMERCIO

PERÚ NÚMERO 207--BUENOS-AIRES--PERÚ NÚMERO 207

DIRECTORIO—Juan María Gutierrez, Presidente—Agustin Drago, Vice-Presidente—Leonardo Pereyra, Tesorero—B. Mitre y Vedia, Secretario—Juan José Lanusse, Daniel Maxwell, Belisario Roldan, Vocales.

El Directorio del **Instituto Mercantil Argentino** á peticion de varios jóvenes del comercio, en sesion del dia 15 de Abril ha acordado establecer un curso nocturno independiente de los ya organizados.
Siendo el objeto de este curso preparar debidamente á los que no puedan durante el dia dedicarse al estudio mercantil, ya por sus ocupaciones universitarias ó comerciales: el curso completo será de 8 á 10 de la noche.
De 8 á 9 se dará francés tres veces por semana y otras tres de inglés.
De 9 á 10 se darán lecciones de cálculo mercantil, teneduría de libros y esplicaciones del Código de Comercio.
Por cada idioma se abonarán 50 pesos m|c mensuales, y 100 por el curso de contabilidad.
Las cátedras estan regenteadas por tres entendidos profesores.
En la secretaria del **Instituto, Perú 207**—desde las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche en los dias laborables, se facilitarán todos los informes y prospectos.

A LOS PADRES DE FAMILIA
INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO
207--PERÚ--207

El abajo firmado, debidamente autorizado al efecto por el Directorio del **Instituto Mercantil Argentino**, tiene el honor de participar al público que el citado establecimiento principia á funcionar el dia 1.° del mes de Abril.
Como su nombre lo indica, el **Instituto Mercantil Argentino** tiene por principal objeto proporcionar á la juventud los medios de instruirse teórica y prácticamente en los ramos del saber humano que mas ó menos directamente se relacionan con la carrera del comercio, sin perjuicio de enriquecer la inteligencia de sus alumnos con otros conocimientos no menos necesarios, y educarlos de modo que sean á su tiempo hombres morales y virtuosos, á la vez que ciudadanos honrados y útiles.
La sociedad propietaria del **Instituto Mercantil Argentino** no ha buscado en la creacion de esta institucion la realizacion de un negocio, ni es su ánimo esplotar, como tantos lo han hecho la educacion de la juventud en provecho propio, convirtiéndola en un mero instrumento de lucro. Miras mas elevadas, propósitos mas dignos y benéficos, han inducido á los miembros de dicha sociedad obrar como lo han hecho, siendo el principal de ellos el legítimo deseo de dotar á la República Argentina de un establecimiento de educacion esencialmente mercantil, donde la hasta hoy descuidada instruccion comercial sea elevada á la categoría de ciencia que ha alcanzado en Inglaterra, Francia, Bélgica y Estados Unidos. Sean cuales fueren los beneficios que de la esplotacion del **Instituto** resulten, estos se aplicarán invariablemente á su mejoramiento, hasta elevarlo á una altura digna de esta progresista y siempre creciente comunidad. La construccion de un edificio adecuado será por ahora el fin á que tiendan los mayores esfuerzos de la sociedad, y el objeto principal á que se destinen sus utilidades.

CONDICIONES DE ADMISION

Pupilos..............................	$ 450 m|c mensuales.
Medios pupilos....................	» 400 » »
Esternos............................	» 250 y 200 »
Niños pequeños...................	» 100 »

pagaderos en la Secretaria del **Instituto** el dia último de cada mes.
En la Secretaria del **Instituto** se darán á los que lo soliciten, los programas y prospectos del Establecimiento.

EDUARDO QUINTERO, Rector.